



EJERCICIO 2014

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA EJERCICIO FISCAL 2014.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2015
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/09/2015
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: ARTEMISA MEJIA BOJORQUEZ

Unidad administrativa: DIRECTORA GENERAL DEL COPLADE.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Reportar los resultados y productos de los recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Analizar el desempeño del Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del ejercicio fiscal evaluado y años anteriores.
- 4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.
- 1.6 Metodología utilizada en esta Evaluación Específica de Desempeño, es mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis, además de abordar los TdR Términos de Referencia emitidos por el COPLADE y el CONEVAL.

Para efectos de la evaluación, ésta se divide en los siguientes cinco temas genéricos:

- I. DESCRIPCIÓN DEL FONDO.
- II. RESULTADOS/PRODUCTOS.
- III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.
- VI. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.
- V. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia TdR emitidos por el COPLADE y el CONEVAL.





EJERCICIO 2014

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información Institucional en portales oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- * Cumplimiento del 100% de los Indicadores y Metas de los Objetivos Generales de los 35 Proyectos Aprobados.
- * Cumplimiento del 85% de los Objetivos específicos de los 35 Proyectos Aprobados, la cual fue afectado por el cumplimiento del 66.66% de los Indicadores de los Objetivos Específicos de los 21 Proyectos Aprobados del Eje de Capacitación, destacando el cumplimiento del 100% de los Objetivos Específicos de los 2 proyectos del Eje de Infraestructura y de los 12 proyectos del Eje de Tecnologías de la Información y Equipamiento.
- * Ejercicio del presupuesto original fue del 95.75%, es decir, de los \$32,529,934.90 del presupuesto original autorizado se ejercieron \$31,145,866.71 pesos resultando un saldo a reintegrar de \$1'384,068.19 que representa el 4.25%.
- * La Unidad Administrativa responsable del Subsidio no proporcionó la información del Objetivo Específico denominado "Indicador Impacto-Calidad de la capacitación" de los 21 Proyectos del Eje de Capacitación representando el 15% de incumplimiento del total los indicadores de los objetivos específicos.
- * Es la primera evaluación externa que se realiza a este Fondo.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- Existen acuerdo político establecido en el Acuerdo para la Implementación del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para el Estado de Baja California de fecha de 18 de diciembre de 2007, mismo que otorga el apoyo a la creación de la instancia política a través de la Comisión Interinstitucional de Implementación, Comisión es la que toma las decisiones más trascendentes para una debida implementación del nuevo sistema de Justicia Penal y coordina las tareas entre las distintas instituciones involucradas en la materia, mismas que integran un Comité.
- La Comisión Interinstitucional como Órgano Implementador de la Reforma del Sistema de Justicia Penal para el cumplimiento a tiempo y eficaz de sus metas, decisiones y acuerdos cuenta con el apoyo de la Subsecretaria de Enlace para Asuntos de Justicia de la Secretaria General de Gobierno del Estado dotada con estructura administrativa y presupuesto.
- Tienen un Plan Integral de la Implementación de la Reforma en la Entidad y planes de inversión.
- Se encuentran en operación parcial del Nuevo Sistema de Justicia Penal NSJP de acuerdo a la estrategia de gradualidad aprobada.
- Cuentan con la normatividad básica e intermedia en vigencia.
- Se cuentan con Formatos y Guías en cada uno de los ejes que integran el Subsidio, así como los manuales suficientes para homologar el NSJP en todo el país.





EJERCICIO 2014

Oportunidades:

- Transitar hacia el Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de la consolidación en el municipio de Mexicali e implementación en los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.
- Elaborar programas y proyectos para la adecuada implementación del NSJP en los ejes de normatividad, capacitación, organización y gestión institucional, recursos humanos, infraestructura y equipamiento, arquitectura tecnológica, recursos financieros y comunicación.
- Armonizar la legislación secundaria del estado en función del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Cuentan con un sistema propio denominado SEI de seguimiento sobre los resultados de los indicadores.
- Mejorar el desempeño programático y presupuestal del Subsidio, procurando el ejercicio del 100% del presupuesto original autorizado, así como de las metas contenidas sobre todo en los objetivos específicos.

Debilidades

- No existen evaluaciones externas al Subsidio realizadas con anterioridad.
- No se identificaron fichas técnicas del Subsidio.
- Ausencia de un Plan de Trabajo de Implementación de los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.
- El Subsidio no cuenta con información veraz y oportuna sobre los resultados del fin del Subsidio a través de los indicadores establecidos por la Secretaria Técnica, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, creada para operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación; así como para coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y federales en la implementación del Sistema de Justicia Penal a nivel Nacional.

Amenazas:

- Recursos Financieros limitados por el PEF.
- Tiempo limitado para construir la infraestructura necesaria en los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.
- Falta de Coordinación del personal que integra el NSJP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I.-Resultados- No se cuentan con datos claros y objetivos del avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Subsidio, ya que solo se ha implementado el NSJP en el Municipio de Mexicali, en donde se han identificado algunas deficiencias en la operación y puesta en marcha, además se requiere clarificar los resultados a los avances de la implementación del NSJP en los municipios de Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.

II.-Productos- La entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria es oportuna y está dentro del ejercicio fiscal y el ejercicio del presupuesto original fue del 95.75%, es decir, de los \$32,529,934.90 del presupuesto original autorizado se ejercieron \$31,145,866.71 dando cumplimiento a la totalidad de las metas trazadas en los indicadores de los objetivos generales de los 35 proyectos aprobados que contienen los expedientes técnicos del Convenio SETEC-Baja California del ejercicio 2014.

III.-Cobertura- La definición y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida debe ser mejor definida e identificada para cada una de los ejes que integran el Subsidio.

IV.-Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora- Se debe de transparentar el avance de los aspectos a mejorar derivados de los resultados de evaluaciones externas realizadas por CETYS Universidad y por la ASF Auditoria Superior de la Federación.

V.-Transparencia y Rendición de Cuentas: El órgano Implementador no publica en su página de internet la información financiera contable, programática y presupuestal conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





EJERCICIO 2014

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: La definición y cuantificación clara y objetiva de la población potencial, objetiva y atendida en cada una de los ejes del Subsidio, pero sobre todo en cada una de los subcomités técnicos de la **Comisión Interinstitucional de Implementación**.
- 2: Transparentar y publicar el Plan Integral de la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en la entidad y los planes de inversión, así como la información presupuestal, contable, programática y patrimonial conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3: Informar sobre el resultado de los indicadores de Objetivo General y los Indicadores de Objetivos Específicos del eje de capacitación para que estos puedan tener una medición clara, consistente y pertinente por proyecto. En todos los proyectos del eje de Capacitación, se deberá de especificar el tipo de capacitación (Básica o Especializada), además de las demás especificaciones que enmarca la Guía de Capacitación 2015.
- 4: Presentar el Diseño conceptual de indicadores, Herramienta tecnológica o plataforma tecnológica del Sistema de Indicadores y Estudios de evaluación conforme a la Guía de seguimiento y evaluación 2015.
- 5: Transparentar el avance de los recomendaciones de la evaluación realizada por CETYS Universidad y la Auditoria Superior de la Federación.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. German Gómez Pimentel
4.2 Cargo: Presidente del Consejo Directivo
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Bajacaliforniano de Administración Pública A.C.
4.4 Principales colaboradores:
Lic. David Vera Gonzalez
Lic. Manuel Suarez Dopson.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: presidencia@iapbc.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (646) 133-2325

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA EJERCICIO 2014
5.2 Siglas: SUBSIDIO NSJP 2014
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO , SUBSECRETARIA DE ENLACE PARA ASUNTOS DE JUSTICIA.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_x_ Estatal Local





EJERCICIO 2014

5.6 Nombre de la(s) unidad(e	s) administrativa(s) y de (lo	os) titular(es) a cargo del	(los) programa(s):
------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--------------------

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Comisión Interinstitucional de Implementación a través de la Subsecretaria de Enlace para Asuntos de Justicia.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa: **Comisión Interinstitucional de Implementación** a través de la Subsecretaria de Enlace para Asuntos de Justicia de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Baja California.

www.justiciabc.gob.mx e-mail: limata@baja.gob.mx

Tel (686) 904 6893

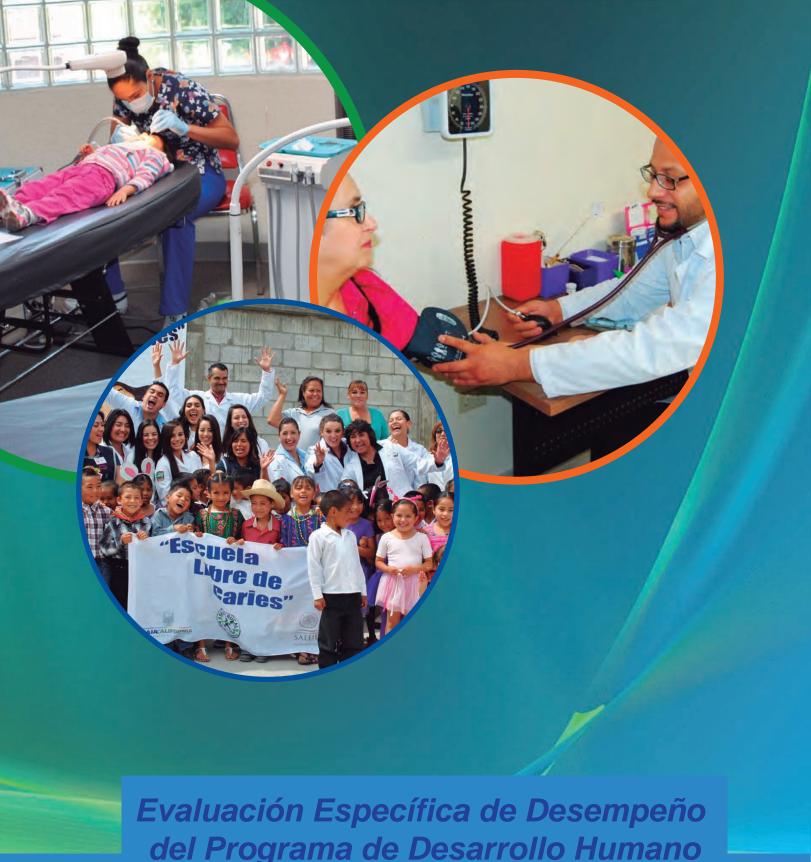
Nombre: Lic. Lizbeth Mata Lozano

Subsecretaria de Enlace para Asuntos de Justicia.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa con tres cotizaciones_X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COPLADE
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 245,000.00 SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento : RECURSOS FISCALES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal del Gobierno del Estado de Baja California (Monitor de Seguimiento Ciudadano).
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal del Gobierno del Estado de Baja California (Monitor de Seguimiento Ciudadano).



del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades "Componente de Salud"





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Humano

Oportunidades (Componente Salud).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2014
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/07/2014
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Secretaria de Salud

Unidad administrativa:

Departamento de Extensión de Cobertura.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa Federal Oportunidades, específicamente del componente Salud en Baja California en el ejercicio fiscal 2014, con base en la información proporcionada por las unidades responsables (Secretaria de Salud y la Secretaria de Planeación y Finanzas) para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Estudiar los antecedentes, marco normativo, alineación del programa oportunidades con las metas y estrategias del PED 2014-2019 y PND 2013-2918.
- 2. Analizar los indicadores de resultados, de servicios y de gestión del Programa Oportunidades en su componente Salud en el Estado de Baja California durante el ejercicio fiscal 2014.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) y su relación con las metas establecidas.
- 4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Oportunidades derivado de otras evaluaciones externas.
- 5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Oportunidades





en su componente Salud en Baja California.

6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Oportunidades en su componente Salud en Baja California.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación del Programa Oportunidades en Baja California, específicamente su componente de salud, se realizara mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de operar el programa-fondo, así como información adicional necesaria para esta evaluación.

Todo esto bajo los criterios establecidos por la CONEVAL; Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Por otro lado se realizó una entrevista referente a los impactos y resultados del componente salud a la titular de este componente en Baja California (*Dra. Sandra Martínez Lobatos, Jefe del Departamento de Extensión de Cobertura del Estado de Baja California*), de esta forma se atiende de manera objetiva, precisa e integral de cada característica de este tipo de Evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013.
- Modelo de Entrevista para Conocer los Impactos del Componente Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) en Baja California.

Cuestionarios Entrevistas **X** Formatos **X** Otros **X** Especifique: Información institucional.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación atiende los criterios el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013 que tiene como objetivo principal la valoración del desempeño del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) en su Componente Salud en Baja California con base en información entregada por las unidades administrativas responsables.

También se usó la aplicación de un Modelo de Entrevista dirigido a la titular del Programa en Baja California, precisamente al Departamento de Extensión de Cobertura, unidad





perteneciente a la Secretaria de Salud del Estado, de esta forma se tuvo una evaluación mucho más integral e información objetiva sobre la situación que guarda este Componente en nuestra Entidad.

Lo anterior con respaldo de información institucional del Programa Oportunidades tanto del orden federal como estatal, consultado documentos como las Reglas Operativas del Programa, la Matriz de Indicadores para Resultados, los Programas Operativos Anuales del Componente Salud, los Criterios Generales para el Ejercicio del Gasto en el Fortalecimiento de las estrategias del Componente Salud del Programa Oportunidades y demás información gubernamental que permitió una metodología integral y objetiva para evaluar esta política pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Componente Salud es uno de los elementos que forman al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que tiene como principal fin proporcionar a las familias beneficiarias y sus familias las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud (PABGSS) y la aplicación de las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES (Catálogo Universal de Servicios de Salud) en el caso de Baja California este componente se ejecuta a partir de un Convenio Específico de Colaboración con el Gobierno Federal.

Las unidades administrativas responsables de ejecutar y darle seguimiento a este Programa en Baja California pertenecen a la Secretaría de Salud; Secretaría de Salud del Estado-Dirección de Servicios de Salud-Departamento de Extensión de Cobertura. Siendo estas unidades los operativos de las unidades de salud y quienes tienen el contacto directo con los beneficiarios.

Para el seguimiento administrativo de este Componente se encuentra la Subdirección General de Administración por medio de la Dirección de Organización, Programación y Presupuesto y la Dirección de Administración todas estas unidades de la propia Secretaria de Salud del Estado, por lo tanto si existe una definición clara de las unidades ejecutoras y administradoras de este componente en Baja California.

Según información recabada por la Entrevista hecha a la responsable del Componente en Baja California, se han tenido los siguientes logros en los últimos dos años en nuestra





entidad:

- a. El control nutricional y del desarrollo de 8,000 niños menores de 5 años por medio de un censo de seguimiento.
- b. Sensibilizar al personal de Salud sobre la importancia de las acciones preventivas y curativas.
- c. La entrega de materiales de promoción para la realización de talleres de auto cuidado de la salud en el 100% de las unidades de salud, además de otorgar equipo audiovisual para la reproducción de materiales de promoción.
- d. Disponer de materiales de promoción en las principales lenguas indígenas en las zonas de atención a migrantes del estado con el fin de impactar en las acciones en salud.
- e. Impulso a la estrategia de desarrollo infantil para la identificación de niños con rezago en el desarrollo y aplicación de técnicas de estimulación temprana.
- f. La capacitación al 100% del personal contratado por el programa en las diferentes estrategias.

En materia de cobertura también se encontró que en los últimos dos años ha disminuido un poco el porcentaje de atención, sin embargo el padrón de beneficiarios presenta movimiento continuo:

- a. Año 2013 42,823 beneficiarios.
- b. Año 2014 40,025 beneficiarios.
- c. Año 2015-1-38,620 beneficiarios.

La tendencia a mediano plazo según información del departamento de cobertura es que la cobertura vaya a la baja, ya que con todas las estrategias que se están otorgando a las familias beneficiarias. También se encontró que los principales retos del Componente Salud en Baja California son; la idiosincrasia de la población beneficiaria, resistencia a los cambios de hábitos, la falta de apoyo del sector alimentario, comercial, privado y de los medios de comunicación para brindar a la población, recursos y la información verídica para la toma de decisiones por otro lado es necesario que se siga trabajando en mantener una capacitación constante al personal de salud para garantizar la prestación del servicio de acuerdo a los derechos de la población.

También se encontró que la Secretaría de Salud en materia de gestión de presupuesto ante





el Gobierno Federal se apega a los criterios técnicos y normativos que este orden establece, logrando así gestionar cada año mediante las propuestas de Programas Operativos Anuales claros y apegados a esta normatividad el recurso que hace posible la ejecución efectiva del Componente Salud en Baja California. Logrando identificar claramente quienes son los actores principales en el proceso de gestión de estos recursos federales para el Estado de Baja California en materia de Salud.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Un marco jurídico, normativo y técnico sólido para la ejecución y control del PDHO en su Componente Salud.
- Identificación clara de las unidades administrativas ejecutoras del componente en el Estado.
- Diseño claro del Programa y una alineación precisa con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
- Un cumplimiento eficiente de los objetivos e indicadores del Componente Salud en Baja California.
- Diseño institucional claro del PDHO al contar Reglas de Operación actualizadas y una Matriz de Indicadores para Resultados con una definición precisa de sus indicadores, entre ellos los que corresponden al Componente Salud.
- Se cuenta con una infraestructura en salud consolidada que permite dar cobertura efectiva del Componente de Salud por arriba del 95% de la población de responsabilidad.
- Se cuenta con mecanismos de control para el seguimiento de las familias beneficiarias.
- Existe un seguimiento de las actividades por parte de la Contraloría Social del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Un apego de parte de Gobierno del Estado con los Criterios Generales para el Ejercicio del Gasto en el Fortalecimiento de las estrategias del Componente Salud del Programa Oportunidades.





2.2.2 Oportunidades:

- Disponer de mayor presupuesto para el desarrollo de las estrategias del Componente Salud.
- Contratación de más personal para la ejecución efectiva del Componente.
- Mayor voluntad política para una coordinación interinstitucional integral entre el Gobierno Estatal y Federal.
- Integración de otros actores claves de la sociedad civil para una difusión integral de las estrategias del Componente.

2.2.3 Debilidades:

- La falta de conocimiento de las obligaciones y derechos que deben cumplir las familias beneficiarias, lo que ocasiona muchas veces una sobre carga de trabajo en las unidades de salud.
- La falta de desarrollo tecnológico en las unidades de salud alejadas, como es el acceso a Internet, con el fin de garantizar el flujo de información en tiempo y forma.
- La operación de unidades de salud con personal en servicio social, que limita el seguimiento de las acciones del programa, lo que se traduce en capacitaciones constantes.
- Dependencia total de la transferencia de los recursos federales hacia la entidad.
- Muy poca información presupuestal sobre el Componente Salud en Baja California.

2.2.4 Amenazas:

- La migración constante de población del interior de la Republica, tanto de la migración nacional como internacional.
- La constante población flotante en la Entidad lo que genera información imprecisa sobre los beneficiarios.
- Los recortes presupuestales realizados desde el orden federal.
- La situación emergente de enfermedades en ciertas regiones, ocasionando el cambio en la programación de los talleres de autocuidado de la salud.
- Dentro del modelo urbano los cambios de domicilio de los beneficiarios debido a la actividad económica que desarrollan.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) en su componente salud ha venido a impactar a las familias más necesitadas del Estado de Baja California, con estrategias que van enfocadas principalmente en acciones de auto cuidado y la prevención de enfermedades, se encontró que este componente se ha venido desempeñando de manera efectiva por parte de la Secretaría de Salud con algunas limitantes sobre todo en el acceso y difusión de sus principales resultados.

Las acciones de este Componente ha venido a cambiar según nos dice la responsable del Programa en B.C, la prestación de los servicios de salud, fortaleciendo el aspecto preventivo, siendo pionero en el cambio de atención a la enfermedad con el ánimo de cambiar la perspectiva y lógica de los beneficiarios sobre los principales temas de Salud.

Por lo que es importante que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Federal sigan trabajando en las recomendaciones que deriven de evaluaciones como esta.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Creación de una plataforma institucional de información y estadística sobre el Componente Salud en Baja California por parte de la Secretaría de Salud o Gobierno del Estado, ya que es importante la difusión y transparencia efectiva de los avances y acciones realizadas por esta política social en la entidad.
- 2. Transparentar la información presupuestal del Componente Salud ejercida durante el presente y pasados años físcales en Baja California.
- 3. Programa de difusión coordinada de acciones entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.
- 4. Adquisición de mayores tecnologías para las unidades de salud ubicadas en las zonas más alejadas de la Entidad.
- 5. Creación de criterios de corresponsabilidad con la inclusión de variables que favorezcan la permanencia de las titulares de las familias beneficiarias, como es el considerar a las madres trabajadoras.
- 6. Dentro de la Secretaría de Salud la existencia de mayor apoyo por parte del personal fuera de los contratos del programa para la atención de las familias con la





disposición de atenderlas y orientarlas.

- 7. Fortalecer las acciones en el Comité Estatal de PROSPERA para una mejor toma de decisiones.
- 8. Mayor coordinación gubernamental entre los dos órdenes de gobierno.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Oscar Urzúa Fernández
- 4.2 Cargo: Consultor
- 4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
- 4.4 Principales colaboradores: Equipo Consultor
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscardemar5@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 686 2 09 45 97

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Humano Oportunidades-Componente Salud.
- 5.2 Siglas: PDHO
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno del Estado

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Departamento de Extensión de Cobertura Estatal en Baja California

Dra. Sandra Martínez Lobatos

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud de Baja California

Dirección de Servicios de Salud

Departamento de Extensión de Cobertura Estatal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dra. Sandra Martínez Lobatos

Jefa del Departamento de Extensión de Cobertura del Estado de Baja California smtzlobatos@hotmail.com

6865595800 ext. 4232

Mexicali, B.C.

Nombre: Dra. Sandra Martínez Lobatos Unidad administrativa: Dpto. de Ext. de Cober.



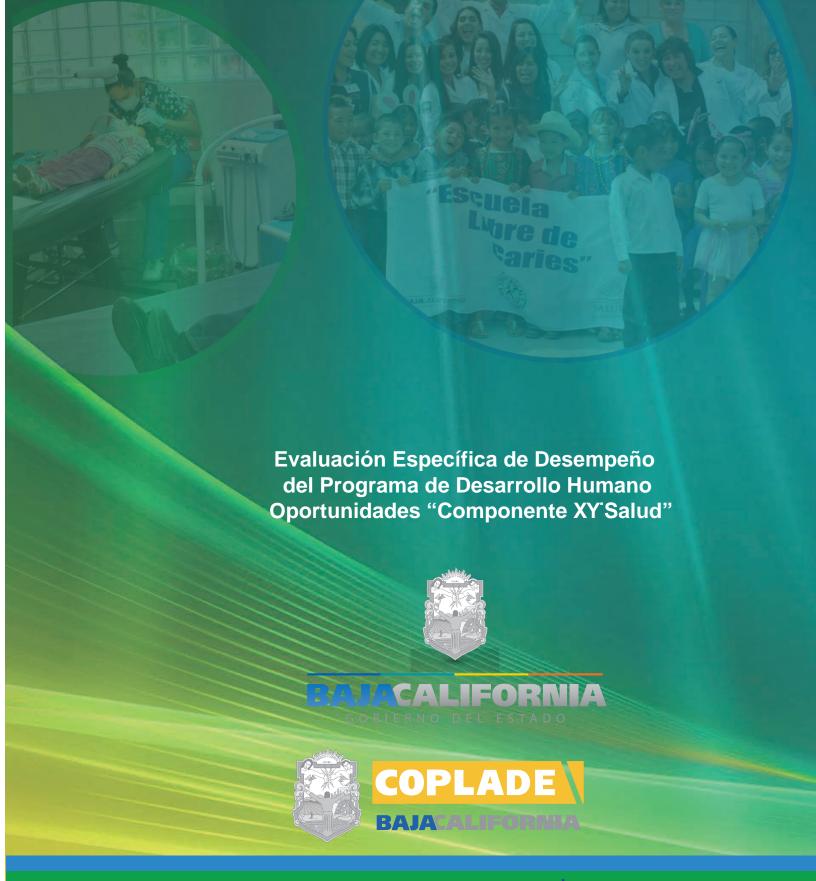


6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

- 6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.
- 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar):
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 M.N. más I.V.A.
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal del Gobierno del Estado de Baja California (Monitor Ciudadano).
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal del Gobierno del Estado de Baja California (Monitor Ciudadano).



OUF CONSULTORIA

Fondo de Aportaciones Múltiples PARA BAJA CALIFORNIA





Evaluación Específica de Desempeño 2014









FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA BAJA CALIFORNIA



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



CONVENIO DE COLABORACIÓN Unicipio Esta de Convenio de

exicali Ta

iuana 32

32

isenada 20

sarito 5

Representation



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM (Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Superior y Asistencia Social"
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (02/06/2015)
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (31/07/2015)
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Unidad administrativa: Directora General del COPLADE

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los programas estatales, así como de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014 respecto a tres años anteriores, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión de tres años anteriores, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de dicho ejercicio.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de tres años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas/fondos respecto de tres años anteriores.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples se llevó a cabo mediante el análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para complementar el estudio vigente. Para fortalecer la metodología la instancia se apoyó en lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: *Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño2012-2013*

Documentos de consulta a nivel nacional:

- 1. Ley de Coordinación Fiscal.
- Diario Oficial de la Federación.
- 3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
- 4. Lineamientos para reportar recursos del Ramo 33
- 5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6. Ley de Ingresos 2012, 2013 y 2014.
- 7. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 8. Presupuesto Federal 2012, 2013 y 2014.
- 9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 10. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- 11. Lineamientos Generales para la Operación del FAM.
- 12. Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- 13. Guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados. México: SCHP, SFP y CONEVAL.

Documentos de consulta en Baja California:

- 1. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
- 2. Programa de Educación de Baja California 2015-2019.
- 3. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- 4. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los Recursos del Fondo Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como su fórmula y metodología utilizada para ello.
- 5. AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- 6. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de



Fondo de Aportaciones Múltiples

- distribución del FAM del ramo 33 en Baja California para la presente administración estatal.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California.
- 8. Reporte trimestrales del FAM para el caso de Baja California (Avances del 2014 respecto al ejercicio del 2013).
- 9. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- 10. Matriz de Indicadores de Resultados FAMIEB 2013.
- 11. Matriz de Indicadores de Resultados FAMIEB 2014.
- 12. Matriz de Indicadores de Resultados FAMDIF 2013.
- 13. Matriz de Indicadores de Resultados FAMDIF 2014.
- 14. Programas Operativos 2012, 2013 y 2014.
- 15. Fichas Técnicas de Indicadores.

Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorias Fiscales, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.

Cuestionarios Entrevistas x Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y revisión de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - La planeación Institucional y la documentación de las Unidad Ejecutoras (UE) es fundamental. Se consideran como datos de primera instancia para la definición del problema (Fin y Propósito de atención). Es fundamental que los programas contemplen sus propios indicadores de manera coherente y cumplan con la metodología de MML. Así mismo, es necesario que las unidades ejecutoras puedan planear sus metas y decidir acerca de las modalidades y ejecución de las obras y apoyos sociales que otorgarán, en función de los problemas que se atenderán.
 - Las Unidades Ejecutoras que trabajan con programas que atienden al FAM realizan el ejercicio de reportar sus avances trimestrales de años anteriores a partir de resultados concretos tales como: porcentaje de proyectos, obras y apoyos alimentarios entregados y ejecutados e incluyendo una valoración/evaluación del desempeño del Programa mediante el cumplimento de presentación de indicadores a través del Sistema Estatal de Indicadores SEI.
 - En relación a la operación del FAM, solo las Unidades Ejecutoras UABC y



- Fideicomiso Beca Progreso, presentan lineamientos específicos de operación y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Superior y Becas Progreso. En cada una de ellas se establecen: diagnóstico, objetivo específico del programa al interior de la Unidad Responsable, cobertura, definiciones de poblaciones, características de los apoyos, derechos y obligaciones, padrón de beneficiarios, operación, y normatividad interna de aplicación del presupuesto.
- Las operaciones del FAM en materia de Asistencia Social contribuyen a reducir la desigualdad en salud, mediante la entrega de recursos para mejorar la calidad nutricia en la alimentación de la población de acuerdo a su matriz de indicadores por resultados, los programas y acciones estatales en los cuales se distribuye el FAM en su vertiente de Asistencia Social. La federación dispone de una propuesta de estrategia programática 2013 para responder a los indicadores de gestión. Esta estrategia programática, señala que la Federación, las entidades y los municipios, a través de los sistemas DIF deberán redirigir sus recursos para atender la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Sin embargo, no se considera que se está dando solución integral a la estrategia de asistencia social establecida en la normatividad del FAM-AS. Por lo que no atiende en su conjunto la problemática que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad en la entidad, lo cual deja un vacío en el propósito que se pretende atender a través de este Fondo.
- Es preciso desarrollar planes estratégicos por unidad ejecutora a mediano plazo y a largo plazo, para poder contar con indicadores de gestión de largo alcance.
- Las acciones realizadas por DIF-BC no corresponden a los componentes proyectados en la MIR del Programa de Alimentación y Desarrollo Comunitario, por lo que se propone generar nuevas metas y estrategias con indicadores de impacto referidos en la MIR del FAM-AS, la cual contemple componentes adecuados para medir las acciones institucionales que se realizan en el DIF-BC.
- El programa y/o Fondo en sus diferentes vertientes no cuenta con evaluaciones de impacto. Se tienen diagnósticos y planes de acciones debidamente circunstanciales y vinculadas con el diseño de la MIR; sin embargo, faltan programas de seguimiento a beneficiarios de los programas. Aunado a esto, no se contemplan Reglas de Operación para la atención de los programas que se atienden en infraestructura educativa y asistencia social, aunque se tienen lineamientos específicos para la vertiente de Infraestructura Superior y Beca Progreso cuenta con Reglas de Operación (ROP).
- No es coherente que las aportaciones federales estén centralizadas en el quehacer público de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que no hay un programa específico que determine la asignación inmediata a esta Secretaría. Si bien es la única que está facultada para ejercer convenios con la Federación, sería necesario que se establezca un programa específico de atención y distribución a las unidades beneficiarias para que se atiendan programas de ejecución y se logren medir los indicadores de manera específica, ya que éstas cuentan de primera instancia con información de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA).



Fondo de Aportaciones Múltiples

- Es necesario que se genere un Atlas de infraestructura educativa, un mecanismo de trabajo para dar cabal cumplimiento a las propuestas más concretas y específicas que puedan ser sustentables para mejorar los procesos y la gestión pública estatal. Se deben generar informes semestrales y anuales del proceso de las obras que se edifican con el Fondo. También es importante mencionar que el proceso informativo debe ayudar a gestionar las acciones transversales de trabajo entre la Federación y el Estado.
- Es necesario generar nuevas evaluaciones de impacto a los programas federales y estatales de la Administración Pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La elaboración de Programa Sectorial Educativo 2015-2019, documento con estrategias e indicadores ligados a un programa de Infraestructura Básica y Media Superior.
- La elaboración de Evaluaciones de Consistencia y Resultados TDR FAM 2013 en sus tres vertientes.
- La creación de un diagnóstico educativo establecido como "Principales Cifras Estadísticas por ciclo escolar"
- La existencia de Reglas de Operación de Programas Estatales y Federales como base para la creación de nuevos programas tales como: Infraestructura Educativa previsto en el Programa Sectorial de Educación.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe el compromiso de los Gobiernos Estatal y Federal de impulsar la educación básica, media superior y superior, así como mejorar y ampliar la cobertura.
- Existen expectativas de mejora para la infraestructura educativa, proyectadas en el Programa de Educación 2015-2019 por parte del Gobierno del Estado.

2.2.3 Debilidades:

- En materia de entrega de alimentos, el programa no cuenta con reglas de operación ni está sujeto a lineamientos específicos para el seguimiento de las acciones institucionales; es necesario identificar y promover la creación de proyectos productivos vinculados a la seguridad alimentaria.
- En la MIR para el FAM en sus diferentes vertientes, no se contempla ningún indicador de impacto.
- Ausencia de indicadores más coherentes; se recomienda revisar y replantear el Indicador de Fin de la MIR de FAM-IEB y de los componentes. La intención es contar con indicadores más concretos y precisos.
- Faltan programas estratégicos en infraestructura que den seguimiento a las necesidades generales de infraestructura en el estado de Baja California
- Existe limitada infraestructura para la educación media superior y superior por falta de proyectos estratégicos que permitan obtener mayores recursos.



- No se tienen criterios o lineamientos establecidos específicamente para definir la población potencial de los programas financiados por el Fondo.
- No se tiene un Atlas educativo en Baja California.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de entrega oportuna de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.
- Falta de entrega oportuna de alimentos para la población con extrema pobreza según los criterios planteados por el CONEVAL.
- Falta de bases estadísticas de la Población Objetivo vs Población Atendida para la distribución de alimentos de manera estratégica.
- Los altos índices de migración y los impactos de las burbujas poblacionales.
- Carencia de diagnósticos de la situación que guardan la población objetivo y la
 población atendida. El propósito es entregar alimentos a las personas con
 extrema pobreza de acuerdo a diagnósticos basados en información
 estadística. La finalidad es contar bases de datos actualizadas sobre la
 población objetivo, pues actualmente los alimentos entregados en escuelas no
 se basan en la diagnósticos de pobreza por familia o alumnos, y en ocasiones,
 para entregar los apoyos alimentarios se les pide una cantidad simbólica de
 acuerdo a entrevistas realizadas a padres de familia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los indicadores para FAM en sus diferentes vertientes cuentan con características básicas. No obstante que deben de ser específicos de acuerdo al nivel de gestión y operación. Sin embargo, éstos no se apegan a un programa específico para su atención y desarrollo. No se tienen datos unificados ya que se dividen por sector, lo que no ha permitido generar toma de decisiones contundentes, ya que dichos indicadores no muestran ser precisos y concretos. Los indicadores para FAM deben ser una herramienta útil para medir las acciones gubernamentales en materia de entregas de apoyos alimentarios y para habilitar, dotar, equipar y construir aulas que disminuyan el rezago educativo.

Por otra parte, es importan mencionar que los recursos aprobados no se transfieren a las unidades el ejecutoras. Estos se transfieren directamente a la SPF por estar facultada para ejercer convenios con la Federación directamente y su distribución del ejercicio se apega a las calendarizaciones de las unidades y a los proyectos que se tiene para mejorar los problemas actuales en apoyos alimentarios y edificación de obras educativas. Los beneficiarios no pueden generar un programa específico y un plan de acción en cuanto a su nivel de gestión y operación para su articulación y distribución en el quehacer público cuyo objeto común para su atención son los estudiantes y las personas con extrema pobreza. Estas acciones se apegan a una política centralista estatal, pero aparta a las unidades ejecutores de la gran cantidad de procesos de mejora que pudieran ejercer para accionar el aprovechamiento de los recursos.



Fondo de Aportaciones Múltiples

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Elaborar programas específicos para la implementación del Fondo por vertiente. Por ejemplo, un Programa de infraestructura educativa como base rectora que contemple estrategias transversales a realizar por las unidades ejecutoras, con parámetros específicos de desempeño. Con esta estrategia se podrán obtener resultados integrales.
- 2: Realizar diagnósticos de las situación que guardan la población objetivo y la población atendida. El propósito es entregar alimentos a las personas con extrema pobreza de acuerdo a diagnósticos basados en información estadística. La finalidad es contar bases de datos actualizadas sobre la población objetivo, pues actualmente los alimentos entregados en escuelas no se basan en la diagnósticos de pobreza por familia o alumnos, y en ocasiones, para entregar los apoyos alimentarios se les pide una cantidad simbólica de acuerdo a entrevistas realizadas a padres de familia.
- 3: Elaborar una estrategia que permita unificar estadísticamente los índices de beneficiaros, referentes a la cobertura y a los avances del Fondo.
- 4: Crear indicadores más coherentes, se recomienda revisar y replantear el Indicador de Fin de la MIR de FAM-IEB y de los componentes. La intención es contar indicadores más precisos y concretos.
- 5: Crear un Atlas de Infraestructura Educativa y de Salud.
- 6: Accionar mesas de trabajo de las unidades ejecutoras en el caso de infraestructura con el propósito de formular un programa de infraestructura anual que permita desagregar las acciones que se realizaran a corto plazo.
- 7: Generar un programa de planeación basado en las necesidades actuales de construcción, rehabilitación y equipamiento.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Sandez Pérez
- 4.2 Cargo: Investigador por Proyecto.
- 4.3 Institución a la que pertenece: GICE Grupo de Investigación en Consultoría Especializada (GICE)
- 4.4 Principales colaboradores: Jesús Adrián Medina Sánchez, Jesús Rivas.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agustin.sandez@uabc.edu.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 686 1 60 58 32



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples
- 5.2 Siglas: FAM-IEB y FAM-AS
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_ x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal x Local

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Educativa Física Estatal, Universidad Autónoma de Baja California, Tecnológico de Mexicali, Universidad Tecnológica de Tijuana, Desarrollo Integral Familiar, Secretaría de Educación y Bienestar Social
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: COPLADEBC

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 350,000.00 M.N
- 6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal



Fondo de Aportaciones Múltiples PARA BAJA CALIFORNIA



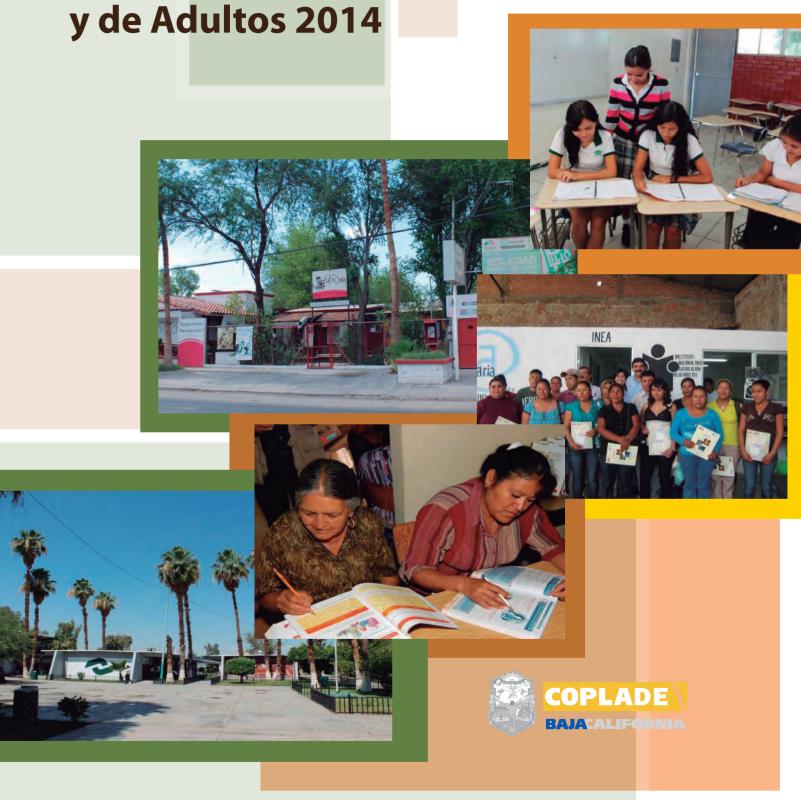


GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

GICE

Evaluación Específica del Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica











6.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2014.

- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2015)
- 1.3. Fecha de término de la evaluación (18/08/2015)
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Dirección General del COPLADE.

- 1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas estatales, así como de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
- **1.6. Objetivos específicos de la evaluación:** En atención a los Términos de Referencia notificados por COPLADE, se plantea lo siguiente:
 - 1. Reportar los resultados y productos de los programas Estatales y recursos Federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014 del FAETA, mediante análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión de tres años anteriores, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
 - 2. Analizar el comportamiento del ejercicio correspondiente al análisis presupuestal.
 - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto a tres años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 - 4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 - 5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas/fondos respecto de tres años anteriores.
 - 6. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como, los retos y recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.





1.7. Metodolo Instrumentos d	•						
Cuestionarios	_ Entrevistas _	_X	_ Formatos _	x	_Otros	_ Especifique:	

1.8. Entregables:

Con la finalidad que se cuente con una visión y propuesta integral de la "Evaluación Específica del Desempeño" del FAETA, se elaborará un **documento completo** conformado por los siguientes apartados:

I. Descripción del FAETA 2014

- ✓ Antecedentes del FAETA.
- ✓ Marco Normativo.
- ✓ Objetivo, presupuesto, metas, indicadores establecidos y Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Descripción de los servicios que presta, su objetivo, como los lleva acabo y a quienes va dirigido.
- ✓ Indicadores de gestión para medir el desempeño del FAETA.

II. Resultados del FAETA 2014.

- ✓ Análisis de los indicadores de gestión y estratégicos del fondo y sus avances.
- ✓ Análisis del desempeño en el cumplimiento de los objetivos establecidos y los efectos de estos.
- ✓ Análisis presupuestal.
- ✓ Hallazgos relevantes respecto al desempeño obtenido en 2014.

III. Análisis de la Evolución de la Cobertura.

- ✓ Población potencial en relación a la atendida.
- ✓ Población potencial, objetivo y atendida.

IV. Diagnóstico Estratégico.

✓ Definición y análisis FODA de la operación del FAETA.

V. Formulación de Conclusiones y Recomendaciones.

- ✓ Conclusiones.
- ✓ Recomendaciones.

VI. Formato para la Difusión de los Resultados.

✓ Formato para la difusión de los resultados.

VII. Glosario de Términos.

✓ Glosario de términos.

VIII. Referencias.

✓ Referencias.





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **2.1.** Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- **2.2.** Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Existe flujo de efectivo para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Cumple con fechas de radicación calendarizadas.
- Personal capacitado en competencias laborales para atender el bachillerato técnico.
- Centro de Atención de Servicios Tecnológicos para atender al sector productivo en CONALEP-BC.
- Convenios de vinculación escuela-empresa que atienden y fortalecen los perfiles de egreso de todas las carreras técnicas.
- Poca rotación del personal lo que permite trabajar un plan a largo plazo.

Oportunidades:

- Crecimiento potencial de jóvenes en edad de cursar el bachillerato técnico.
- Obligatoriedad del nivel medio superior que se suma el nivel básico como referente escolar en edad mínima de atención.
- Definición prioritaria para la SEP en la operación y atención del rezago educativo del nivel básico y la cobertura en el nivel medio superior.

Debilidades:

- Perfiles laborales no alineados a las necesidades del INEA.
- Desconocimiento de los procesos medulares por parte del personal administrativo y académico en INEA.
- Falta de capacitación del personal encargado de generar esquemas de vinculación y difusión en el INEA-BC.
- Limitada estructura organizacional para fortalecer las áreas académicas en CONALEP-BC.

Amenazas:

- Cambio en las políticas nacionales o estatales que ocasionarían la disminución de los recursos.
- Centralizar el objetivo de CONALEP en atender la cobertura y descuidar la capacitación del recurso humano calificado por el sector productivo.
- Poco interés por falta de gratificación de los voluntarios en INEA-BC por lograr que los Usuarios Concluyan Nivel.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Por medio del FAETA se asignan los recursos necesarios a los organismos encargados de brindar el servicio educativo de bachillerato profesional técnico y de educación para los adultos, con la finalidad de que ofrezcan programas estratégicos para consolidar los servicios.

- I. Como resultado del ejercicio de "Evaluación Especifica del Desempeño" del FAETA, se desprende que se le puede asignar un desempeño deficiente ya que se parte de la determinante que tienen como eje central la atención de la matricula potencial en relación a la atendida.
- II. Respecto al desempeño del FAETA en relación a los objetivos establecidos por cada uno de los organismos por medio de los cuales se radican los recursos a través de seguimiento comparativo de los indicadores clave de atención y los efectos de estos se puede determinar un desempeño deficiente ya que el número de jóvenes que atienden en el ciclo evaluado y los indicadores básicos manifiestan un decremento.
- III. Respecto al INEA-BC el indicador de porcentaje de conclusión, se observó un desempeño deficiente.
- IV. Respecto al nivel de cumplimiento en el ejercicio presupuestal asignado para la operación del convenio se puede determinar un nivel de desempeño bueno, ya que se cuenta con evidencia de que el recurso se utilizó conforme a lo establecido aun sin haber cumplido con las metas establecidas.

3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- I. Fortalecer las estructuras operativas con bajo índice de intervención educativa para incrementar la atención de más jóvenes en edad de cursar los servicios brindados por los dos organismos.
- II. Generar estrategias para mejorar en la creación de espacios a través de la compactación de grupos y fortalecer el trabajo colegiado a través de la implementación y seguimiento del trabajo de academias por carrera técnica al interior de los planteles en el caso de CONALEP-BC.
- III. Crear un programa de intervención administrativa y educativa donde se garantice la instalación de sedes permanentes para la aplicación de exámenes y la asistencia a estas para lograr que los adultos se mantengan en el status de activo y logren concluir su nivel o ser educandos alfabetizados.
- IV. Generar programas de intervención administrativas-educativas para lograr incrementar el número de atención de usuarios de los programas que se brindan a través del FAETA.





4. C	DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación:
	Rafael López Oñate
4.2.	Cargo:
	Director General y Evaluador
4.3.	Institución a la que pertenece:
	Instituto Interamericano de Estudios Superiores de Baja California S.C
4.4.	Principales colaboradores:
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ccss@prodigy.net.mx
4.6.	Teléfono (con clave lada): 686-114-35-47

5. IC	DENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1.	Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica y de Adultos
5.2.	Siglas: FAETA
5.3.	Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Educación Pública del Estado
5.4.	Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo _x_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal _x Estatal Municipal
5.6.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s) Secretaría de Educación Pública
5.7.	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

6. E	OATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1.	Tipo de contratación: Adjudicación directa _x Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
6.3.	Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más IVA.
6.4.	Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal Institucional "Monitor de seguimiento ciudadano" del Gobierno del Estado de BC.

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal Institucional "Monitor de seguimiento ciudadano" del Gobierno del Estado de BC.





93

Datos de la instancia evaluadora

INSTANCIA EVALUADORA

Instituto Interamericano de Estudios Superiores de Baja California S.C

Dirección: Calle Río Fuerte No. 1692,

Colonia Independencia Magisterial C.P. 21290

Mexicali, Baja California.

Teléfono: (686) 566 24 80

Fecha de inicio: 18 de mayo de 2015 Fecha de término: 18 de agosto de 2015

Costo: \$250,000.00 más IVA.

CONTRATANTE

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Dirección: Calzada Independencia y Av. Calafia s/n, Local D-6

Centro Cívico, C.P. 21000

Mexicali B.C.

Teléfono: (686) 555 47 41

UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUTAR EL FONDO

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP-BC)

Dirección: Avenida Ermita 3900,

Colonia San José del Río, C.P. 22430

Tijuana, Baja California

Teléfono: (664) 622 48 40

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de Baja California (INEA-BC)

Dirección: Blvd. López Mateos 1477,

Col. Zacatecas, C.P. 21090

Mexicali, Baja California.

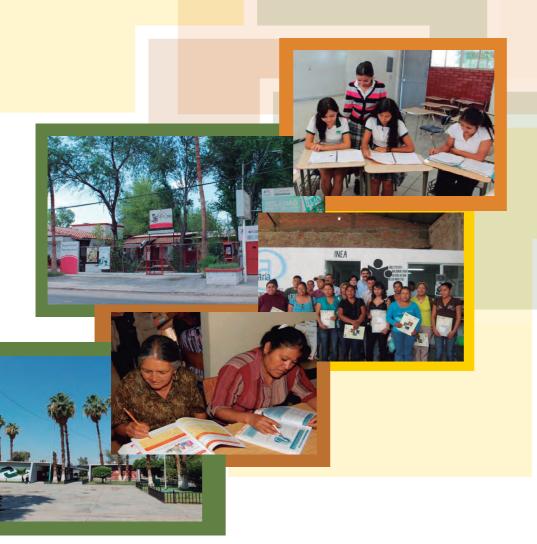
Teléfono: (686) 557 1616





Evaluación Específica del Desempeño

Fondo de Apo<mark>rt</mark>aciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2014











FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2014)
- 1.3. Fecha de término de la evaluación (18/08/2015)
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: Directora General del COPLADE.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California en el ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las Dependencias o Entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Reportar los resultados y productos de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.
- 1.6. Metodología utilizada de la evaluación: La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como



información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, se podrán realizar entrevistas con responsables de la aplicación de estos recursos.

Cabe destacar que para fortalecer la metodología a desarrollar, la instancia evaluadora se apoyará de lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: modelo de términos de referencia para la evaluación especifica de desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1. Principales Hallazgos de la evaluación.
- 1. En 2014 el FAFEF representó el 65% del total del recurso inicial de inversión pública autorizado por el Congreso del Estado.
- 2. Históricamente la distribución del Fondo se realiza privilegiando el saneamiento financiero y en segundo término se destina a diversos sectores para sus requerimientos en infraestructura, realizándose esta distribución de manera inercial, es decir se toma como base la asignación presupuestal FAFEF otorgada el año inmediato anterior a cada sector.
- 3. La distribución del Fondo en 2014 se concentra principalmente en el Sector Deuda que abarca la mayor parte del recurso con un 74%, seguido por el Sector Infraestructura (11%) y por Educación (10%), el resto de los Sectores en conjunto suman un 5%.
- 4. El saneamiento financiero (deuda pública) tuvo una asignación de \$852 millones de pesos, de los cuales \$ 280 millones de pesos (33%) se destinaron al gasto de capital y \$572 millones de pesos (67%) al pago de intereses.
- 5. Se evidencia que la distribución de los recursos no es proporcional a la población existente en cada Municipio, ya que el Municipio de Mexicali fue quien obtuvo mayor cantidad de recursos (\$83 millones de pesos), mientras que Tijuana y Ensenada contaron con la misma asignación (\$68 millones de pesos) aún y cuando la población en Tijuana es mucho mayor; cabe mencionar que los importes no son representativos en relación al total de la asignación del Fondo, ya que la "cobertura Estatal" es quien concentra la mayor cantidad de recursos (\$892 millones de pesos) al contar la deuda pública con esta clasificación.





- 6. El recurso ejercido en 2014 muestra un avance presupuestal del 100% y un avance físico del 93%, presentando el avance físico 7 puntos porcentuales menos que el presupuestal; situación que contrasta con el recurso refrendado el cual al mes de mayo de 2015 presenta un mayor avance físico (46%) que presupuestal (41%)
- 7. El 82% del recurso asignado se ejerció en 2014, refrendándose el 18% restante, si bien existe legalmente la figura del refrendo, no se considera lo más adecuado toda vez que se postergan los beneficios a la población, principalmente en los rubros de infraestructura y educación, que además de la deuda son los que presentaron un mayor importe a refrendar, el recurso refrendado al mes de mayo contaba con un avance presupuestal del 41%; además, propician problemas de transparencia, puesto que se pierde la trazabilidad en su aplicación y destino.
- 8. De los 9 posibles destinos, se atendieron 6, quedando sin atención: Saneamiento de Pensiones, Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales e Infraestructura susceptible de complementarse con Inversión Privada; de los 6 rubros en los que se asignaron recursos destaca el Saneamiento Financiero con un 74%, seguido por la Inversión en Infraestructura Física con un 15% y el rubro de Educación Pública con un 9%, concentrándose en estos 3 rubros el 98% de la totalidad del Fondo; mientras que, el resto de los rubros atendidos: Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, Fortalecimiento de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y los Sistemas de Protección Civiles Locales, en conjunto no logran ni un 2% del total del Fondo.
- 9. Se cuenta con un cumplimiento del Objetivo global del Fondo del 100%; en donde se parte de que el objetivo es fortalecer los presupuestos de los Estados, así como su saneamiento financiero, a través de 9 posibles destinos de gasto, entonces la totalidad de las obras y/o acciones que integran el FAFEF 2014 contribuyen al cumplimiento del objetivo, ya que se encuentran alineadas a alguno de los 9 posibles destinos.
- 10. Se cuenta con un cumplimiento de los Objetivos de los Programas Operativos Anuales del 88%; en donde se analizó la contribución de cada uno de los proyectos de inversión que integran el FAFEF a los objetivos establecidos en los Programas Operativos Anuales de las Instancias Gubernamentales involucradas en su ejecución, en la cual se identificó que el 88% de estas obras se encuentran sustentadas en Propuestas Programáticas y por lo tanto contribuyen al cumplimiento de los objetivos.
- 11. Sin embargo, no existe una correlación directa entre los POAS y los destinos de gasto establecidos en la Normatividad Federal.
- 12. La inversión en infraestructura física es el segundo rubro del FAFEF al que más recursos se destinan, sin embargo, las obras financiadas con el fondo son realizadas sin que exista una planeación y un proceso definido para su priorización, lo que manifiesta insuficiencias en estos procesos.





- 13. No es posible identificar si el componente FAFEF es suficiente para el saneamiento de las finanzas públicas locales, ya que el indicador de la MIR se limita a identificar la relación que existe entre la deuda pública directa y el Ingreso Estatal Disponible, no se conocen indicadores sobre la amortización a la deuda.
- 13.1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- 1. El Estado utiliza este fondo para el pago de deuda, liberando recursos propios.
- 2. La multiplicidad de destinos del fondo permite a las entidades federativas disponer de una fuente de financiamiento para atender sus requerimientos en diversas materias
- 3. Los rendimientos son reinvertibles en infraestructura y se contemplan porcentaje para gastos indirectos.
- 4. Se cuenta con certeza en su disponibilidad, ya que los recursos se entregan mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros 10 meses del año, sin limitaciones ni restricciones.
- 5. Los recursos del FAFEF se reportan trimestralmente en los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas que son enviados trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema del Formato Único (SFU), se incluyen los reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Oportunidades:

- 1. Se propone que en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal en su fracción I, que se refiere a la inversión en infraestructura física, se pueda contemplar la asignación de recursos para proyectos ejecutivos de obra sin que estos se consideren con cargo a gastos indirectos y que estos proyectos ejecutivos no necesariamente correspondan a obras que se ejecuten con recursos del FAFEF en el mismo ejercicio fiscal.
- 2. En 2016, la totalidad de las obras y/o acciones de Inversión Pública (se incluye el FAFEF) estarán ligadas a Propuestas Programáticas, esta situación es de carácter obligatorio ya que atiende a la normatividad en materia de Armonización Contable

Debilidades:

- 1. Los indicadores son insuficientes en términos de eficacia y no se logra conocer el propósito que es el saneamiento de las finanzas públicas locales.
- 2. Los conceptos en los que se puede aplicar el Fondo no tienen en una relación directa, lo que limita el desarrollo de sinergias que potencien sus impactos; asimismo, esa diversidad de destinos dificulta la evaluación de sus resultados,



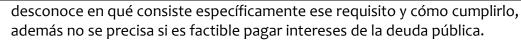
- por lo que no es posible medir su impacto en el fortalecimiento de las finanzas públicas de forma anual.
- 3. Las deficiencias en la planeación de las obras inciden en modificaciones constantes a los contratos, aumento de costos y retrasos en su ejecución.
- 4. No se cuenta con evidencia de que las recomendaciones emitidas a través de la evaluación realizada en 2014 hayan sido retomadas por parte de los Operadores del Fondo.

Amenazas:

- 1. Existen ambigüedades e imprecisiones en la normatividad vigente señalada en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la amenaza consiste en que al no contar con definiciones claras es posible que en el Estado se adopte un criterio que no coincida con el de los entes auditores, situación que redundaría en observaciones y eventualmente en el reintegro de recursos ya ejercidos; estas imprecisiones son las siguientes:
- 2. Existe ambigüedad en el criterio para la aplicación del porcentaje para saneamiento, lo que genera confusión con la interpretación del artículo 50 en cuanto a la relación que guardan los supuestos señalados en la fracción II del artículo 47 (supuesto de saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública) y del tercer párrafo del artículo 50 (supuesto relativo a garantizar obligaciones en caso de incumplimiento o servir como fuente de pago de dichas obligaciones), respecto de la aplicación de la limitante de no poder destinar más del 25% del FAFEF al rubro de saneamiento financiero.
- 3. El lineamiento no contempla con claridad que los recursos destinados a proyectos correspondan a obras que deban ser realizadas en el mismo ejercicio, tampoco clarifica el pago de afectaciones o indemnizaciones a terceros o liberaciones de derechos de vía.
- 4. En las asignaciones para educación, ciencia y tecnología, y protección civil, que deben ser adicionales a los de naturaleza local aprobados en el presupuesto respectivo, clarificar esta condición, ya que se puede cumplir con el hecho de que correspondan a otra fuente de financiamiento adicionales a los de origen local.
- 5. Clarificar el concepto de fortalecimiento de las finanzas públicas locales, para que los gobiernos de las entidades federativas tengan una referencia específica de los requisitos para el ejercicio del fondo en los renglones financieros.
- 6. Es posible realizar otras acciones de saneamiento (distintas al pago de la deuda) siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales, esta condición se encuentra indefinida, dado que no se especifica el criterio de medición del impacto que se espera obtener, se







7. El propósito original de la distribución fue asignar más recursos a las entidades federativas con menor PIB per cápita y de acuerdo con la magnitud de su población, para lograr un efecto compensatorio con la nueva fórmula para distribuir el Fondo General de Participaciones que está vinculada con el crecimiento del PIB, la recaudación local y la población; sin embargo se corre el riesgo de que esta forma de distribución genere la inercia hacia un estancamiento para lograr acceder a mayores recursos.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

14.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. De la asignación del fondo al Saneamiento Financiero

No es posible identificar si el componente FAFEF es suficiente para el saneamiento de las finanzas públicas locales, ya que el indicador de la MIR se limita a identificar la relación que existe entre la deuda pública directa y el Ingreso Estatal Disponible, no se conocen indicadores sobre la amortización a la deuda.

2. De la distribución del fondo territorialmente

Se evidencia que la distribución de los recursos no es proporcional a la población existente en cada Municipio, el reto en este sentido es que dicho alcance sea equitativo en términos territoriales pero atienda prioridades en términos de rezago social.

3. De la atención a los 9 posibles destinos que establece el Fondo

No se atendieron 3 de los 9 posibles destinos que establece el Fondos, de los 6 rubros atendidos destaca el Saneamiento Financiero (74%), seguido por la Inversión en Infraestructura Física (15%) y el rubro de Educación Pública (9%), concentrándose en estos 3 rubros el 98% de la totalidad del Fondo; el resto de los rubros atendidos contaron con asignaciones mínimas, en conjunto no suman ni un 2% del total del Fondo.

4. De la contribución al cumplimiento de los objetivos

Se cuenta con un cumplimiento del Objetivo global del Fondo del 100%, ya que la totalidad de las obras y/o acciones que integran el FAFEF 2014 se encuentran alineadas a alguno de los 9 posibles destinos.

Se cuenta con un cumplimiento de los Objetivos de los Programas Operativos Anuales del 88%; ya que esta proporción de proyectos de inversión se encuentran sustentados en las propuestas programáticas de las Instancias Gubernamentales involucradas en su ejecución.

No existe una correlación directa entre los POAS y los destinos de gasto establecidos en la Normatividad Federal.





5. De los indicadores

Los Indicadores de Desempeño definidos para el fondo tienen algunas limitaciones para apoyar una adecuada evaluación de sus impactos, ya que relacionan sus recursos con resultados de Alcance Estatal, respecto de los cuales su incidencia no es generalmente significativa pues, el FAFEF sólo representa alrededor del 3% de los ingresos del Estado de Baja California, lo que no corresponde con el alcance de dichos indicadores.

6. Del ejercicio de los recursos

Se refrendó el 18% del total del recurso asignado, situación que ocasiona que se postergan los beneficios a la población.

6.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Se propone que se elabore un plan estratégico del fondo basado en diagnósticos que permita establecer las prioridades de inversión, definir las instancias, acciones y actividades a los que se asignará el fondo antes de ejercerlo, el cual servirá de insumo para la integración de las Matrices de Indicadores de Resultados propuestas en el siguiente punto.
- 2. Se recomienda que al menos los rubros de Saneamiento Financiero e Infraestructura, cuenten con su propia Matriz de Indicadores de Resultados, de acuerdo a la siguiente propuesta:
 - a. Saneamiento financiero: construir una matriz en donde uno de los componentes sean los recursos FAFEF, incluyéndose el resto de los recursos que se destinan a este tema, identificando de forma clara e integral como se va avanzando hacia reducción de la deuda pública.
 - b. Infraestructura: no existe a nivel Estatal una MIR de infraestructura, si bien el POA de la SIDUE cuenta con un Programa de Infraestructura y por obligatoriedad este cuenta con una MIR, los indicadores miden básicamente el avance en la ejecución de las obras; se propone que exista una MIR por rubro de inversión que integre la totalidad de los recursos (uno de los componentes serán los recursos FAFEF):
 - Vialidades: en donde los indicadores permitan medir fluidez vehicular, tiempos de traslado, circuitos viales, integración del peatón, movilidad integral, entre otros.
 - Pavimentación: coberturas de pavimentación, estado físico de los pavimentos.
 - Carreteras: estado físico, seguridad que presentan.
 - Educación, Cultura, Deporte, Seguridad Pública, Infraestructura Gubernamental, entre otros; se recomienda establecer coberturas de acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.
- 3. En tanto no se cuente con estas Matrices no se podrá conocer la contribución que tiene cada obra especifica de inversión pública a objetivos amplios de desarrollo,



139

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en Baja California en 2014.



- ni cómo se va transitando hacia los niveles de cobertura y bienestar deseados, tampoco se puede sustentar los rubros de inversión a los que se debe asignar mayor cantidad de recursos.
- 4. Se recomienda que una vez concluidas y publicadas las evaluaciones, se den a conocer de manera directa a las instancias gubernamentales encargadas de operar los fondos, procurando que las recomendaciones emitidas sean atendidas.
- 5. Se recomienda que las obras de infraestructura a ejecutarse con recursos FAFEF provengan de un proceso de planeación de la inversión pública y que cuenten con todos los elementos necesarios (principalmente proyectos ejecutivos y certeza de la propiedad de la tierra) para la ejecución eficiente y oportuna de la obra, evitando así desfases en la ejecución de las obras e incremento de los costos.
- 6. Se recomienda que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se emita la normatividad complementaria necesaria para clarificar los puntos enlistados en el apartado de amenazas.

7. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA					
7.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Enrique Higuera Aguilar					
7.2. Cargo: Consultor -Investigador					
7.3.Institución a la que pertenece: Investigador Independiente.					
7.4. Principales colaboradores: Raúl Holguín Ávila, Ricardo Barragán Noguera					
7.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:					

7.6. Teléfono (con clave lada):686-5765295

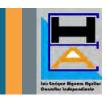
enrique..higuera11@gmail.com

8. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

- 8.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014.
- 8.2. Siglas: FAFEF 2014.
- 8.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Comité de Planeación Para el Desarrollo de Baja California.
- 8.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

 Poder Ejecutivo <u>x</u> Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente
 Autónomo____
- 8.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal. Federal x Estatal Municipal
- 8.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Gobierno del Estado, Secretaría de Planeación y Finanzas, Antonio Valladolid Rodríguez.





1.1. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Antonio Valladolid Rodríguez, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, correo: avalladolid@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1118, (686) 558-1162.

9.4. Fuente de financiamiento: Gobierno Estatal, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

10. DIFUSIÓIN DE LA EVALUACIÓN

- 10.1. Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia del Gobierno Estatal.
- 10.2. Difusión en internet del formato: Portal de transparencia del Gobierno Estatal.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2014)

- 1.3. Fecha de término de la evaluación (18/08/2015)
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad administrativa: Directora General del COPLADE.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas estatales, así como de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programas/fondos.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.
- 1.6. Metodología utilizada de la evaluación:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como la información adicional considerada relevante para complementar

dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, así como documentación pública. Se retomaron los resultados de la evaluación realizada a este fondo en 2013 por la consultora BPS de México, así como los resultados de las auditorias de desempeño realizadas por la Auditoria Superior de Fiscalización en 2009 y 2013. También se realizaron encuestas y entrevistas dirigidas a los responsables de la aplicación de estos recursos en Baja California.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios x Entrevistas x Formatos Otros			
Fanasitiana			
Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: análisis de gabinete con base en información			
proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo.			
•••••••••••••••••			
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN			
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
1. Muy pocos municipios fueron beneficiados por la aplicación del recurso del FISE 2014.			
2. No existen parámetros de medición con referencia al recurso del FISE aplicado en 2013.			
3. La posibilidad de poder atender otros sectores dentro de los indicadores a medir.			
4. Las fuentes regulatorias para medir el comportamiento de la población y la distribución de zonas carece de especificación y actualización.			
5. No existen parámetros de medición de los impactos sociales y de urbanización.			
6. En los portales donde se puede rescatar información relevante al FISE 2014 carece de especificaciones.			
7. No existe un análisis por parte de las dependencias regulatorias y ejecutorias al finalizar el ejercicio.			
8. La matriz de indicadores de resultados es muy subjetiva ya que carece de información sustancial y actualizada.			
2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.			

Fortalezas:

- 1.La utilización del recurso proveniente del fondo es claro y aplicable a las obras y proyectos.
- 2. El avance de las obras realizadas son medibles.
- 3. Las obras y proyectos cumplen directamente con los lineamientos del fondo, por lo que si crean un impacto medible.
- 4. Los recursos destinados, cumplen puntualmente con las técnicas específicas

Oportunidades:

- 1. La federación envió a tiempo el dinero para atender las obras.
- 2. Lo que se programó para este ejercicio 2014 si se gastó.
- 3. Las dependencias encargadas de dirigir los recursos del fondo, son claros en las fichas técnicas.
- 4. Existen factores que pueden medir la utilización del fondo.
- 5. Identificación de las zonas de atención prioritarias para definir la ubicación del destino de las obras.
- 6. Identificación de indicadores así como sus avances.
- 7.Se observa que el FISE 2014 contribuyo en mejorar la calidad y espacios de la vivienda en la población del estado.

Debilidades:

- 1. Por lo que se refiere a los municipios de Tecate y Rosarito no fue atendido o destinado recurso para beneficiar a la población en rezago social.
- 2. No se tiene un programa que permita medir y reportar la información financiera.

Amenazas:

- 1. No existen datos que permitan comparar los indicadores de 2013 y 2014.
- 2. No existen diagnósticos previos sobre las necesidades reales de la población.
- 3. No hay comunicación pública.
- 4. No existen parámetros estandarizados de medición para calificar la utilización del recurso, así como sus indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El avance físico de los proyectos realizados con recursos del FISE 2014 en Baja California, han sido medianamente satisfactorios, con un 50% de avance físico en la mayoría de los proyectos proyectados para 2014.

El objetivo del FISE en 2014 se cumplió según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los lineamientos del fondo, fue dirigido a obras de infraestructura social en su totalidad.

Los rubros donde se destinan los recursos de las obras están alineados al PED y PND congruentemente.

Durante el ejercicio de FISE 2014 se programaron un total de 73 obras de las cuales, 45 se realizaron durante periodo fiscal 2014 y 28 fueron refrendadas para el periodo fiscal FISE 2015.

Las obras realizadas se emplearon en los rubros que se marcan en los lineamientos, aunque faltó invertir en los rubros de educación y salud.

Durante el ejercicio de FISE 2014, en el municipio de Tijuana no se realizó ninguna obra porque las obras contempladas para dicho municipio se refrendaron para el ejercicio 2015.

El 63.08% del presupuesto autorizado en 2014 se ejerció, el resto 36.92% fue refrendado para el ejercicio 2015.

Del presupuesto autorizado:

- ▶ El 60.34% fue destinado en el rubro de Agua y Saneamiento.
- ▶ El 38.48% fue para el rubro de urbanización (electricidad, carretera y vialidades).
- ▶ El 1.16% fue para gastos indirectos (supervisión, perforación de pozos, son gastos complementarios a las obras), el cual no puede exceder del 3% según los lineamientos.

Pendiente por ejercer del ejercicio 2014 es un monto que asciende a un poco más de los 8 millones de pesos, que representan el 24.31% del presupuesto autorizado 2014, el cual no fue adjudicado (comprometido).

Los indicadores de la MIR no corresponden a variables estatales, sino nacionales. Por lo tanto los resultados no pueden ser alcanzables por el Estado, sin embargo el equipo evaluador realizó los cálculos en base a la información estatal.

Dentro del indicador salud, entraban aquellas obras destinadas en construcciones de centros médicos y hospitales, mismos que no se atendieron y tampoco se contemplaron para este fondo en 2014.

Por lo que se refiere al indicador de urbanización, fue el indicador con mayores

resultados, pues tuvo una población atendida de 80%, además que fue el indicador con mayor número de obras en el municipio de Ensenada y Mexicali.

Por lo que se refiere al indicador de drenaje y saneamiento, no fueron atendidas muchas obras, sin embargo se cumplió con un número considerable.

En el indicador de educación; no fue atendido ya que las obras características que lo integran son: construcción de comedores escolares a nivel básico, primaria y secundaria, mismos que no fueron realizados.

Las 45 obras realizadas durante el periodo fiscal de FISE 2014, se emplearon en las Zonas Atención prioritarias según lo establecido en los lineamientos de FAIS y Programa para la Infraestructura Indígena (PROII).

El municipio de Ensenada fue el mayor beneficiado por las obras realizadas durante el ejercicio fiscal FISE 2014, ya que en ese municipio se concentra la mayor proporción de población indígena en el Estado.

Durante el ejercicio de FISE 2014 la población objetivo representa el 50% de la población potencial. Esto es porque se programó atender a la mitad de la población en pobreza extrema en la Entidad.

Las obras realizadas en el ejercicio de FISE 2014 atendieron a la población que marcan los lineamientos del fondo, porque fueron realizadas en Zonas de Atención Prioritarias, tal como lo establece la SEDESOL.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Continuar con las evaluaciones de desempeño al FISE.
- 2) Dar mejor seguimiento a las obras emprendidas, para asegurar su efectiva conclusión.
- 3) Comprometer el recurso en el ejercicio que le corresponde para no tener subejercicios.
- 4) Contar con una cartera de proyectos para abatir el rezago social, de forma que puedan ser programadas en las gestiones posteriores como parte de un programa integral de obra social.
- 5) Contar con lineamientos específicos para la operación de este fondo en Baja California, de forma que los ejecutores tengan claro los alcances y límites de la operación de estos recursos.
- 6) Contar con indicadores estatales que permitan medir de manera económica el desempeño del fondo, no solamente del ejercicio presupuestal y programático, sino del impacto con la población.
- 7) Realizar consultas ciudadanas a los beneficiarios directos de las obras comenzadas, tal como lo recomendó la ASF en 2012 por medio de COPLADE, durante y posterior a la obra.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
1.1. Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P Carolina Valencia López1.2. Cargo: Coordinadora de la Evaluación
1.3. Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Baja California.
 1.4. Principales colaboradores: Aldo Isaac Ramírez Martínez y Ana Alicia Buelna Aguilera 1.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: valencia.carolina@uabc.com 1.6. Teléfono (con clave lada): 686/2-28-97-60
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
1.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Infraestructura Social Estatal 2014.
1.2. Siglas: FISE 2014.
1.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Comité de Planeación Para el Desarrollo de Baja California.
1.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivox Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
1.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal. Federal _ x _ Estatal Municipal
1.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de desarrollo social. José Luis Núñez Pérez jefe del DEPTO. De control y evaluación de la inversión pública de SEDESOE.
1.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaria de Desarrollo Social Estatal
1.1. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Ricardo Magaña Mosqueda, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Baja California, correo: rmaganam@baja.gob.mx Tel: (686) 558-1130 ext. 8464, (686) 558-1094.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Tipo de contratación:	
Adjudicación directa — Invitación a tres — Licitación pública — Licitación pública — Licitación directa por tres cotizaciones.	itación pública na-
 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité d el Desarrollo del Estado de Baja California. (COPLADE). 	e Planeación para
1.3. Costo total de la evaluación: \$250,000(Doscientos cincuenta mil pesos IVA.	00/100 M.N) más
1.4. Fuente de financiamiento: Gobierno Estatal, Comité de Planeación para Estado de Baja California (COPLADE).	a el Desarrollo del
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
 1.1. Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia del Gobie 1.2. Difusión en internet del formato: Portal de transparencia del Gobierno E 	• • • • • • • • • •

PAE, Evaluación PRONAPRED Baja California 2014

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia









ANEXO 1 PAE 2014

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Programa Nacional de Prevención del Delito, Baja California, 2014

1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

18/Mayo/2015

1.3. Fecha de término de la evaluación:

18/Agosto/2015

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad administrativa:

Artemisa Mejía Bojórquez Dirección General COPLADE

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los Programas estatales, así como de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014, en específico lo correspondiente al Programa Nacional de Prevención al Delito (PRONAPRED) respecto de tres años anteriores, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.6.1 Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de

- los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 1.6.2 Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 1.6.3 Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 1.6.4 Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo.
- 1.6.5 Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de la información:

Cuestionarios: Entrevistas: X Formatos: X Otros: Especifique: Reportes de actividades. SEDESOE-Subdirección de Inversión Pública

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, se realizaron entrevistas con responsables de la ejecución de los recursos PRONAPRED 2014.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1. Describir por los principales hallazgos de la evaluación:
 - 2.1.1 Las acciones, de diagnóstico participativo, se llevaron a cabo al mismo tiempo, que el resto de las actividades, entre los meses de septiembre y diciembre del 2014. Por lo que las estrategias no pueden confirmarse que estén dirigidas a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PRONAPRED, 2014. Respecto del ejercicio de los recursos que al cierre del ejercicio se pagaron al 100%. Lo que significa que la eficiencia del recurso se presenta durante los últimos cinco meses del ejercicio fiscal
 - 2.1.2 Las acciones realizadas durante los dos años para el PRONAPRED en Baja California, son una réplica de acciones y no representan una continuidad de las estrategias. No siendo así la asignación de recursos, que depende de la metodología establecida en los Lineamientos de Asignación de los recursos del PRONAPRED, no dependiendo directamente de la eficiencia del programa, pues depende de variables como: tasa de victimización, tamaño de la población e incidencia delictiva.
- 2.1.3 En los reportes de actividades se registra el número de beneficiarios, desconociendo la existencia de listas de asistencia a fin de: 1) discriminar beneficiarios de dos o más programas evitando la duplicidad de beneficios; 2) Los talleres de dos o más días, de asistencia consecutiva, para medir la perseverancia de los asistentes y; alimentar una base de datos a fin de incrementar la base de beneficiarios y no solo la entrega de productos de las acciones, carece de metas incrementales y motivadoras. Por lo que no se puede verificar el desempeño de los talleres, así como de la eficiencia del ejercicio de los recursos para la elaboración y presentación de los mismos.
- 2.1.4 No se identificó un ejercicio de planeación estratégica interna para cada una de las dependencias responsables de ejercer los

recursos y llevar a cabo el seguimiento, evaluación la supervisión y retroalimentación de las actividades; principalmente en el caso de aquellas proporcionadas por empresas externas. En este sentido el desempeño Institucional depende únicamente de los resultados presentados como número de acciones implementadas, desconociendo el número real de personas beneficiarias y el avance en la cobertura y efectos en los polígonos intervenidos.

- 2.1.5 En las metas no queda establecida la población objetivo; aunque se identifica que la población potencialmente objetivo se refiere a mujeres, niños, jóvenes y adolescentes, no se es claro con las particularidades de las acciones; al menos no se cuenta con la información para el presente ejercicio.
- 2.1.6 La realización de más del 75% de las acciones se llevaron a cabo durante los meses de Junio, Julio, y al cierre del ejercicio fiscal entre Septiembre y Diciembre. Representando alrededor de 98 de las 147 acciones programadas para el ejercicio 2014
- 2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Retos y de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- a) Existe una gran capacidad institucional a nivel estatal y municipal para ejecutar las obras y acciones en el marco de los objetivos y ejes del PRONAPRED, los recursos pueden ser ejercidos por dependencias e instancias en contacto directo con la población objetivo.
- b) El conocimiento detallado del Programa en mención, permitiría diversificar las obras y acciones en los distintos rubros que lo componen para lograr ampliar la cobertura de la población, pues la estrategia tiene representatividad a nivel Nacional.
- c) La prevención de la violencia y la delincuencia aparecen como prioritarios en las acciones y obras ejecutadas, lo que refiere a una

atención institucional focalizada en la temática, por lo que el desempeño de las mismas no solo depende de los recursos del PRONAPRD, sino que a su vez forma parte de los Programas Regionales, Locales, Transversales e Interinstitucionales cuyo objetivo es contribuir a construir un "México en Paz".

Oportunidades:

- a) Realizar y consolidar los diagnósticos pertinentes que permitan ejercer de mejor forma los recursos otorgados para una cobertura más amplia.
- b) Establecer una metodología que permita justificar la selección de los polígonos intervenidos, la selección de la muestra, los beneficiarios y el manejo de información de carácter cualitativo y cuantitativo.
- c) Afianzar los procesos de recepción de información de las obras y acciones realizadas por parte de las instancias ejecutoras; buscando dar mayor transparencia y conocimiento del proceso, su alcance y resultados.

Debilidades:

- a) Ausencia de diagnóstico para determinar acciones prioritarias y cobertura de beneficiarios en base a una estimación de la población potencial y potencial objetivo (cuantificación).
- b) Carencia de una metodología clara para definir la población objetivo y el número de beneficiarios.
- c) No contar con una matriz única que permita homologar la información disponible de todas las acciones.
- d) Mínima cooperación interinstitucional para construir estrategias e indicadores para lograr una gestión por resultados.

Amenazas:

a) Continuidad del Programa basado en una política Pública Nacional con indicadores de impacto que dejan de ser medidos al llegar a nivel local, quedando solo los indicadores de las líneas de acción.

b) La disyuntiva en la ministración de los recursos del Programa, sobre la ejecución de acciones prioritarias, y de la continuidad de las mismas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

- a) El 72.2% de las acciones, no incorporan indicadores y metas que hagan posible la evaluación de su impacto en materia de prevención social. A partir del análisis se identificó que sólo el 27.5% de los acciones cuenta con indicadores que permitirán evaluar si se alcanzó el objetivo del Programa En el resto de los casos, las metas e indicadores definidos no se refieren en absoluto al cambio o resultado esperado que se plantea en el objetivo.
- b) En 90% de las acciones, en la estrategia de prevención, el indicador de en general se resume a número actividades, campañas, atenciones o eventos, sin confirmar de qué manera contribuyen estos al cumplimiento de los objetivos, mucho menos la alineación con la estrategia misma.
- a) Existe un ejercicio de los recursos del PRONAPRED del 99% respecto a los montos autorizados. Respecto de las acciones concluidas se reporta el 100% de cumplimiento. Sin embargo la eficiencia del Fondo en Baja California no es directamente proporcional con esta relación. Puede concluirse una relación de 1:1 en cuanto a la planeación programática y presupuestal, pero el indicador principal, detallado en el PNPSVD, no representa la misma relación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- a) Definir una planeación estratégica a largo plazo que permita dar continuidad a las obras y acciones desarrolladas en los municipios intervenidos y conocer el impacto obtenido.
- b) Definir metodológicamente la creación de los indicadores y su medición, pues esto permitiría conocer los elementos que se consideran en los mismos.

- c) Desarrollar mayor coordinación entre los diversos órdenes de gobierno con la finalidad de homologar los objetivos, estrategias y acciones en las obras y acciones ejecutadas.
- d) Incluir dentro de las acciones de prevención un diagnóstico de los principales programas televisivos, entretenimientos (video juegos) y espacios en internet revisados por la población de la los polígonos intervenidos, a fin de construir una estrategia de educación en los medios así como del uso de las redes sociales en materia de prevención.
- 4. Datos de la instancia evaluadora
- 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Enrique Higuera Aguilar:

4.2. **Cargo:**

Consultor-Investigador

4.3. **Institución a la que pertenece:**

Consultor Independiente

4.4. **Principales Colaboradores:**

Raúl Holguín Ávila; Wendy Rosas Olivares

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

enrique.higuera11@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

(686) 5765295

Programa Nacional de Prevención del Delito 5.2. Siglas: PRONAPRED 5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: _X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5. Id	entificación de los programa
PRONAPRED 5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: X_ Poder Legislativo Poder Judicial Poder Autónomo Municipal Municipal Municipal Sederal X_ Estatal Municipal Sederal X_ Estatal Sederal S	5.1.	Nombre de los programas evaluados:
PRONAPRED 5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: _X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Programa Nacional de Prevención del Delito
5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5.2.	Siglas:
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: _X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		PRONAPRED
Secretaría de Gobernación de la República Mexicana Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo Mabier Autónomo Mabier Ambito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal X_ Estatal Municipal Municipal Municipal Sederal Seder	5.3.	Ente público coordinador de los programas:
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California 5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo Poder Judicial Poder Autónomo Mabito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal X Estatal Municipal Municipal Municipal Municipal Sederal Sederal (a) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.4. Poder público al que pertenecen los programas: Poder Ejecutivo: X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Secretaría de Gobernación de la República Mexicana
Poder Ejecutivo: _X_ Poder Legislativo_ Poder Judicial Poder Autónomo 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California
Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5.4.	Poder público al que pertenecen los programas:
 Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas: Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx 		Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo Poder Judicial
Federal _X_ Estatal Municipal 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Poder Autónomo
 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx 	5.5.	Ámbito gubernamental al que pertenecen los programas:
titular (es) a cargo del (los) programa (s): Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Federal _X_ Estatal Municipal
Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5.6.	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los)
Lic. Oscar Estrada Carrillo 5.7 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		titular (es) a cargo del (los) programa (s):
 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx 		Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE
programas Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Lic. Oscar Estrada Carrillo
Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE 5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5.7	Nombre de las unidades administrativas a cargo de los
5.8 Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		programas
de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		Dirección de Inversión Pública de la SEDESOE
teléfono con lada) Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx	5.8	Nombre del titular de las unidades administrativas a cargo
Lic. Oscar Estrada Carrillo osestrada@baja.gob.mx		de los programas, (Nombre completo, correo electrónico y
osestrada@baja.gob.mx		teléfono con lada)
		Lic. Oscar Estrada Carrillo
(686) 558-1130 ext. 8372		osestrada@baja.gob.mx
		(686) 558-1130 ext. 8372

6. Dat	os de contratación de la Evaluación
6.1.	Tipo de contratación:
Adjudi	cación directa _X_ Invitación a tres Licitación Pública
	Licitación Pública Nacional Otra (señalar):
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la
	evaluación:
Comit	é de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
6.3.	Costo total de la evaluación:
\$199.9	999.99 (Ciento noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve
	pesos 99/100) más IVA
6.4.	Fuente de financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de Monitor B. C. Gobierno del Estado de Baja California

7.2. Difusión en internet del formato:

Recurso estatal por Ingresos Fiscales

Portal de Monitor B. C. Gobierno del Estado de Baja California

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



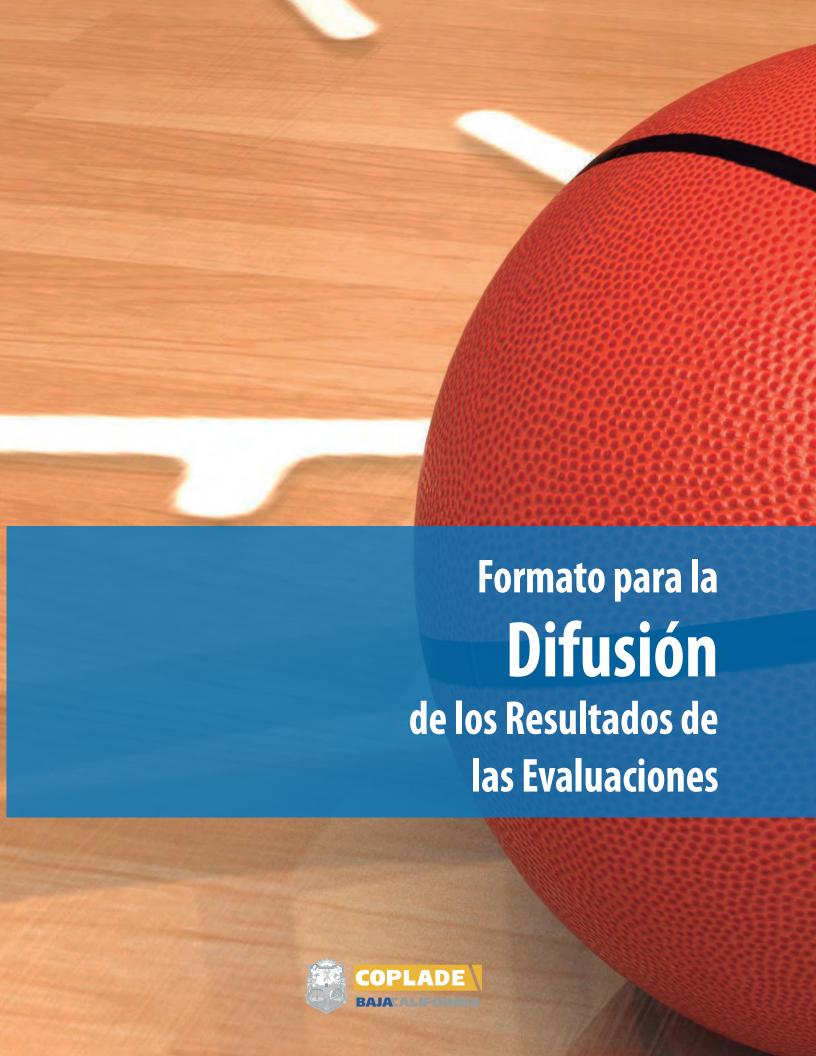


COPLADE

BAJACALIFORNIA

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL

DESARROLLO DEL ESTADO



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo del Fondo de Infraestructura Deportiva 2014
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2015)
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (18/08/2015)
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: Directora General del COPLADE

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: busca cuantificar el desempeño, positivo o negativo de las acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal 2014, sirve además para verificar la coincidencia de dichas acciones ejecutadas con lo programado, su objeto consiste en conocer a detalle desde diferentes variables en base a un criterio metodológico que permita identificar los aspectos del uso y aplicación de dicho fondo si es que fueron contundentes o no, si estuvieron a la altura de las expectativas. Analiza las causas que hicieron esto posible y también ofrece información clave sobre los aspectos exitosos, con el fin de poder replicarlos en proyectos futuros
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - 1. Identificar aquella problemática que el fondo de Infraestructura Deportiva atiende, y sus características principales.
 - Conocer el grado de avance de dicho fondo contrastándole contra el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.



- 3. Identificar los logros más sobresalientes que son directa e indirectamente resultados de este tipo de inversión pública.
- 4. Identificar las áreas de oportunidad que son susceptibles de mejora para ejercicios futuros.
- 5. Analizar el cumplimiento de los Objetivos, y su presupuesto original, modificado y ejercido.
- 6. Analizar los indicadores estratégicos y de gestión, así como la cobertura.
- 7. Conocer el análisis de FODA de cada una de las Estratégicas orientados a la Infraestructura deportiva y su vinculación con el Fondo.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: consistió en la valoración cuantitativa obtenida de información arrojada por los indicadores, presupuestos, e información de gabinete proporcionada por las diferentes instancias ejecutoras y el COPLADE. Considerando elementos fundamentales como: Información General del Fondo, Antecedentes, Cobertura, Presupuesto, Resultados obtenidos, Recomendaciones y Conclusiones. Lo que dio pie a estructurar un ejercicio de evaluación transversal, elemento que fue la variable maestra para el objetivo general de la evaluación.

Cabe mencionar que dicha evaluación se apego a los términos de referencia emitidos por el CONEVAL y del Comité de Planeación para el Desarrollo el Estado de Baja California.

Documentos de consulta a nivel nacional:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 3. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 4. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- 5. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 6. Programa Nacional de la Cultura Físico y Deporte 2014-2018
- 7. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 8. Presupuesto de Egresos de la Federación.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

- 9. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 10. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 11. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- 12. Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva

Documentos de consulta en Baja California:

- 1. Constitución Política del Estado de Baja California
- 2. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
- 3. Ley de Planeación del Estado de Baja California.
- 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California
- 5. Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física en el Estado de Baja California
- Reglamento de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

Instrumentos de recolección de información: Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.

Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples se llevó a cabo mediante el análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el sistema estatal del deporte, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para complementar el estudio vigente, como entrevistas a operadores clave. Para fortalecer la metodología la instancia se apoyó en lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: *Modelo de términos de referencia para la evaluación especifica de desempeño 2012-2013*.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - Se identifica una operación favorable de todos los eslabones del proceso integral del Fondo, sin embargo no se identifica la medición de la calidad en la satisfacción de las acciones.
 - En términos de participación por parte de las instancias ejecutorias, de identifica un alto grado de accesibilidad el fondo, son un esquema rígido legal, lo que es congruente con los resultados que de estas acciones se obtienen y miden en el sistema estatal de indicadores del Gobierno del Estado, esta facilidad de acceso desplaza la participación de los ejecutores más limitados donde prácticamente dos municipios absorben más del 80% del recurso destinado para el fondo.
 - Aun cuando este documento de evaluación definió un apartado dirigido al impacto social que las acciones de infraestructura pueden generar en las comunidades, no se identifica un encuadre social que mida en función de los beneficiados el nivel de desarrollo, y el impacto social.
 - De igual manera se identificó que no se establece en las reglas de operación un sentido de proporcionalidad en los proyectos, al ser una categorización dual de las acciones lo que complica una dispersión equilibrada de fondo en todo el Estado.
 - En términos de calidad en el proceso de gestión se identifica de manera provechosa, incluso exitosa al considerar elementos para este ejercicio como: tiempo de validación y aprobación de proyecto, tiempos del proceso administrativo y de gabinete, tiempo de ejecución y tiempos de culminación / entrega de las obras de infraestructura deportiva. Sin embargo es necesario establecer estándares que ponderen de manera programática dicha efectividad.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

2.2.1 Fortalezas:

- Una media poblacional joven y con una nueva cultura de la salud
- Se cuenta con una base sólida de infraestructura deportiva actualmente
- Resultados positivos en los medalleros de olimpiada nacional, además de considerarse sede Regional en constantes ocasiones por la capacidad instalada.
- Una consolidación de Baja California como potencia deportiva a nivel nacional.
- Representación internacional con resultados positivos.
- La coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno.
- La transversalidad vista en resultados de la planeación democrática y participativa tanto de la instancia federal, estatal y los 5 municipios del Estado.

2.2.2 Oportunidades:

- Convertirnos en una potencia en desarrollo deportivo de alto rendimiento.
- La generación de cuadros y fuerzas básicas de alto nivel competitivo al contar con la infraestructura adecuada.
- Mayores talentos locales, ya que se induciría la competencia con el otro lado de la frontera.
- Garantías a la competencia de alto nivel.
- Confiabilidad en las instituciones responsables.
- Sede para eventos internacionales.
- La posición de frontera fortalece la competitividad.
- La permisión de explorar fortalecer los ya logrado e innovar.
- La vinculación y la cercanía con Estados Unidos como una potencia mundial en diversas disciplinas.

2.2.3 Debilidades:

 Existen otros rubros que concentran prioridades en materia de obra pública distintos al deporte y que aglomeran el mayor porcentaje de participación financiera.



- El presupuesto para Infraestructura Deportiva es una apartado del presupuesto destinado a la Educación.
- La capacidad financiera no es suficiente para atender al total de las áreas e instalaciones deportivas en todo el Estado.
- Miopía de taller, para la innovación de las mejoras, es necesario invertir en innovación y desarrollo e infraestructura complementada con tecnología de vanguardia.
- Exceso de confianza en los deportistas, al consolidar la posición de Baja
 California en el medallero, más no se ha aspirado a mejorar la posición.
- La vida útil de los materiales con que se mejora y elabora la infraestructura deportiva, derivado del alto uso de las mismas hace que los periodos de deterioro sean más cortos.
- Fuga de talentos, al no contar con nuevas opciones de disciplinas, que si existen en otros lugares ajenos a Baja California.

2.2.3 Amenazas:

- Disminución de los presupuestos para ejercer programas deportivos.
- Falta de programas Nacionales y estatales de educación deportiva en conjunto con los sistemas de educación Pública
- La Falta de estrategias transversales para generar cultura deportiva.
- Deficit Presupuestal para los próximos años en el Estado.
- Falta de Políticas públicas contundentes en cultura deportiva.
- Estrategias interinstitucionales no contundentes en materia de educación deportiva.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El fondo de infraestructura deportiva en si mismo ofrece para el caso de Baja California una serie de garantías y beneficios como son la provisión y el



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

crecimiento deportivo en el Estado, sin embargo hemos alcanzado una consolidación con el mismo, es necesario explorar siguientes niveles de desarrollo en materia deportiva, aprovechar más nuestra posición geográfica e impulsar mayor talento.

Actualmente, los elementos de medición, indicadores, son muy limitados y orientados al deporte de olimpiada, será necesario desarrollar más centros de activación física, adecuar parques públicos en coordinación con otras instancias federales, donde se pueda dar cobertura a los diferentes rubros que integran la comunidad baja californiana, como lo son familias, niños, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad.

La infraestructura deportiva con la que se cuenta cumple en base a la media, incluso se considera esta entidad cuna de las más fortalecidas en la materia, sin embargo es necesario evolucionar en el diseño y planeación de la obra de infraestructura deportiva, incorporando no solo elementos de obra si no adecuar tecnología de punta a este rubro, así como destacar en base a diagnósticos, las disciplinas de especialización del talento y con ello evitar la migración de talentos.

Los grupos vulnerables aún carecen de espacios especializados destinados para el deporte, es necesario destinar mayores recursos para generar más complejos de alto rendimiento deportivo y no solo contemplar uno en Baja California, que realiza procesos de mejora especializada en deporte.

Incorporar instalaciones de alto desarrollo competitivo para personas con discapacidad.

Existen disciplinas colaterales que no en todos los casos están reconocidas como actividades deportivas, sin embargo Baja California cuenta con características geográficas para desarrollar y potenciar el deporte de aventura,

el cual no está considerado al ser un rubro que se ha dejado en manos del desarrollo turístico.

En este sentido contar con una diagnóstico integral que garantice contar con la fidelidad de la información necesaria para el diseño y planeación estratégica de innovación en la inversión de obra e infraestructura deportiva, pondrá de nueva cuenta a Baja California a la vanguardia en materia deportiva.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se identificó la necesidad de destinar un porcentaje de manera obligatoria de dicho fondo para la elaboración de un diagnóstico de inicio de la gestión, que sirva como referente para el periodo de la gestión de gobierno, considerando elementos de transversalidad. Considerando el deporte en base a una visión orientada a nuevos niveles de competitividad, lo que garantizará la culminación de una visión clara del desarrollo deportivo en lo que a infraestructura refiere.
- Es necesario contar con un Plan Institucional de Obra e Infraestructura Deportiva a largo plazo, para ello es fundamental que las unidades ejecutoras integren un subcomité de planeación ante el COPLADE, y se construya en base a un mismo eje de desarrollo.
- Desagregar las modalidades actuales para la utilización del fondo y realizar una dispersión de la inversión, para considerar siguientes niveles de infraestructura, en base a un "Programa anual de proyectos especiales" en concordancia con el sector académico y / o instituciones especializadas.
- Diseñar un subsistema de indicadores de desempeño y resultados transversal en términos de obra e infraestructura deportiva ya que los actuales están muy limitados, con lo que se busca que estos sean alimentados por las tres instancias de gobierno desde sus ejecutores lo que dará una práctica transversal del desarrollo y definirá de manera



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

clara los alcances y responsabilidades de cada nivel.

- Procesamiento de la información, se debe diseñar un manual de operación que obligue a que las unidades ejecutoras rindan información más contundente que considere objetivos, presupuesto, recursos, cronogramas y evidencias tanto en el arranque de obra en el avance y en la culminación de las mismas, lo que facilitara contar con un acervo de información más homologado y más completo y con ello abatir el sesgo al cual se enfrentan este tipo de ejercicios de evaluación
- Elaboración de informes pormenorizados al COPLADE por parte de los ejecutores, en base a un seguimiento programático del avance mensual o trimestral del fondo de infraestructura deportiva durante el ejercicio
- El fondo actualmente con cuenta con un referente para ser contrastados de años anteriores, lo que hace que este primer ejercicio de evaluación sirva como parte aguas para próximas evaluaciones.
- En términos de efectividad el FID es altanamente efectivo contrastado contra los resultados obtenidos al lograr mejorar las condiciones generales del desarrollo del deporte en Baja California.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Oscar Urzúa Fernández
- 4.2 Cargo: Consultor.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
- 4.4 Principales colaboradores: Mariana Chávez Arceo,
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscardemar5@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 686 2 09 45 97



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Deportiva 5.2 Siglas: FID 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Inversión Pública 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X__ Estatal_x__ Local 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto del Deporte y Cultura Fisca del Estado de Baja California. 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California (INDE). 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): M.C Saúl Castro Verdugo (686) 568 -29 -69 correo:scastro@baja.gob.mx Nombre: M.C Saúl Castro Verdugo Unidad administrativa: INDEBC

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa__x_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar)_
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 248,000.00 M.N más IVA
- 6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal (Monitor Ciudadano)
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal (Monitor Ciudadano)



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO









DESARROLLO DEL ESTADO

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC) 2014.

Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2015)

Fecha de término de la evaluación (15/08/2015)

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa:

Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Finanzas

Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo del ejercicio fiscal 2014, en el Gobierno del Estado de Baja California, con base en la información entregada por las Coordinación responsable de estos recursos y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Reportar los resultados y productos de los recursos federales ejercidos en Baja California provenientes PETC durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.





Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _ _ Entrevistas_**X** _ Formatos _ **X** _ Otros___

Especifique:

Consulta documental, análisis de gabinete de información proporcionada directamente por el Sistema Educativo Estatal y la Secretaría de Planeación y Finanzas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación realizada, se estructuró conforme a los términos de referencia (TDR) emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Es dicho TDR, se aprecia el apego que se tiene con el modelo que se utiliza a nivel federal a través del Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL.

La técnica se basó principalmente:

- Consulta de información en los portales de internet de la SCHCP, SEP.
- Análisis de la información sobre cobertura y ejercicio del recurso proporcionado por la Coordinación Estatal del PETC.
- Diagnóstico sobre las Reglas de Operación del PETC.
- Análisis del Convenio Marco para la Operación del Programa.
- Entrevista con personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas sobre el tema programático, seguimiento y evaluación.
- Entrevista con personal de la Coordinación Estatal del PETC, sobre la operación general del PETC.





PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1. No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados con enfoque local, lo cual es necesario para monitoreos y seguimiento al programa.
- 2. Por lo tanto, a nivel estatal no se identifican indicadores relacionados con la atención del PETC.
- 3. Lo anterior, provoca que en el Sistema Estatal de Indicadores (SEI) no se cuente con indicadores que evalúen la atención del Programa.
- 4. Con los indicadores que se cuentan a nivel federal, en lo que respecta al fin, acertadamente se cuenta con un indicador estratégico que mide eficacia y a nivel propósito, adecuadamente se refiere a un indicador de gestión que mide eficacia.
- 5. PETC, no figura como un programa presupuestario dentro de la estructura programática presupuestal lo cual no es congruente con el grado de prioridad que se le está dando al tema.
- 6. Respecto a los objetivos del programa, se puede concluir en lo general, que se cumplieron de manera satisfactoria.
- 7. Presupuestalmente, opera en Baja California con recurso federal en su totalidad, es decir no se identifican recursos de procedencia estatal.
- 8. Un importante indicador que destaca del convenio marco Estado Federación, es que el 84% del total se destina al PETC, lo que dejar ver la prioridad que representa.
- 9. Se logró comprometer un 78.9% del total del presupuesto asignado quedando un disponible de \$71,533,569.03, remanente que no es propiamente una economía o en su caso un subejercicio como tal, no obstante que los recursos comienzan a ministrarse a partir del mes de julio, por ello se deja un remanente para el arranque del siguiente año (primeros meses del siguiente año).
- 10. La evolución de la cobertura indica que la tendencia es que se siga incrementando la cobertura del programa.
- 11. Se cuenta con una evaluación externa registrada, realizada en 2015, por lo que aún no se cuenta con elementos para medir el cumplimiento de los hallazgos señalados, se sugiere elaborar un tablero de seguimiento para registrar evidencia de los avances presentados y se tengan elementos contundentes para hacer propuestas y reformas necesarias para cumplir con los objetivos del PETC.
- 12. Se requiere transparentar más en los diferentes portales de gobierno el avance de los recursos y cumplimiento de metas a nivel Entidad Federativa.
- 13. El Programa Escuelas de Tiempo Completo en Baja California, ha sido eficaz.
- 14. Balance resultante de esta evaluación: El ejercicio del PETC presenta un **Balance Positivo** en cuanto al cumplimiento de metas, incremento de cobertura, así como en el ejercicio del recurso.



Pública S.C.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas:

- Se ha tenido un incremento de la cobertura contundente comparado con ciclos anteriores.
- Se ha tenido capacidad de gestión para accesar a mayor recurso federal para la operación del programa.
- Se cuenta con una coordinación estatal que da seguimiento y control al programa.
- Se tiene claro la meta sexenal a lograr y se constituye como transversal con el tema de Cultura.
- Se cuenta con un antecedente de evaluación externa ya realizada al PETC.

Oportunidades:

- Interés de los Padres de familia en el modelo de tiempo completo.
- El PETC se asume en el Plan Nacional de Desarrollo como una prioridad.
- A nivel federal el tema se aborda como estrategia transversal

Debilidades:

- No se cuenta con asignación presupuestal por parte del Estado.
- No se cuenta con un programa estatal de Escuelas de tiempo completo, que integre las directrices desde el ámbito estatal.
- No se asume como un programa presupuestario dentro del presupuesto de egresos estatal.
- No cuenta con matriz de Indicadores de Resultados estatal.
- No se cuentan con indicadores en el Sistema Estatal de indicadores.
- No se da un monitoreo con enfoque a resultados
- No se ha logrado que los directivos escolares asuman como propio el PETC.
- Insuficiente planeación del crecimiento de la cobertura.

Amenazas:

- Descontento por parte de los padres de familia sobre resultados del PETC.
- Escenario financiero federal negativo que pone en riesgo el programa en caso de un recorte presupuestal de la Federación.





2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de conclusión se observa que el Programa Escuelas de Tiempo Completo en Baja California, ha sido eficaz ya que su principal indicador: Porcentaje de escuelas incorporadas al PETC, ha tenido un comportamiento con tendencia positiva, sin embargo esto no se puede constatar en el Sistema Estatal de Indicadores, sino únicamente en los datos estadísticos proporcionados por la Coordinación Estatal del PETC.

En el PETC se establecieron 6 metas cuyo alcance fue lograr la incorporación de escuelas a este programa, si pudiéramos plantear un índice de resultados posibles este se limitaría a la procuración de que se cumpla una cuota de escuelas sin contar necesariamente con todos los elementos que le den un enfoque integral y que garanticen el adecuado desarrollo del programa en las escuelas.

Se registró un crecimiento de 261 a 400 en las escuelas que se transformaron a la modalidad de tiempo completo, dicho crecimiento se dio principalmente en los municipios de Ensenada y Mexicali, y en las escuelas de nivel primaria de la entidad.

El tema se ha externado es una prioridad, sin embargo no aparece dentro de la estructura programática presupuestal en Baja California. En el Programa Sectorial se hace referencia a fortalecer procesos, pero en concreto el tema financiero a nivel estatal no se registra aportaciones, por lo que se está dependiendo totalmente del recurso federal.

Para cerrar se concluye que se cuenta con un Balance Positivo en cuanto al cumplimiento de metas, incremento de cobertura, así como en el ejercicio del recurso.



Es necesario la institucionalización de la Planeación del PETC, así como su esquema de seguimiento y evaluación, para lo que se requiere: diseño de la Matriz de Indicadores de Resultado con enfoque estatal, registró en el Sistema Estatal de Indicadores y generar el programa presupuestario.





Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Que PETC se eleve a programa presupuestario y se le asignen metas
- 2. Que se procure la asignación de recurso estatal para que no se dependa totalmente de la disponibilidad presupuestal de la Federación
- 3. Que se elabore un plan integral para el PETC, donde no solo el SEE, se vea involucrado sino que incluya estrategias con dependencias coadyuvantes como es el Instituto de Cultura, Instituto del Deporte entre otros.
- 4. Que se cuente con el Plan Maestro de Crecimiento, donde se indique de manera planeada como se irán incorporando nuevos planteles, se analice la capacidad instalada y se índice el impacto financiero.
- 5. Que se focalice adecuadamente la incorporación de las escuelas para cumplir con las reglas de operación ya que deben por ejemplo ser escuelas que ya cuenten con el programa de inglés instituido y con espacios y equipo para el desarrollo de habilidades en el uso de las tecnologías de la información 2 de los principales objetivos del PETC.
- 6. Que se diseñe una Matriz de Indicadores de Resultados completa y atendiendo la problemática estatal.
- 7. Que se cuente con indicadores registrados en el Sistema Estatal de Indicadores que opera la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 8. Se elabore una estrategia de sensibilización y abordaje para lograr el involucramiento de los directivos y padres de familia.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: Alberto Villalobos Pacheco

Cargo: Coordinador de la Evaluación

Institución a la que pertenece: Gobernanza Publica S.C

Principales colaboradores: **Equipo cosultor**

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gobernanzapublicasc@gmail.com

Teléfono (con clave lada): (686) 946 - 72 - 45





3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio 2014.

Siglas: **PETC**

Ente público coordinador del (los) programa (s):

Secretaría de Educación y Bienestar Social- Coordinación Estatal PETC

Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo_

Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal_X_ Estatal____ Municipal_

Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

• Glenda Laura Escandón Siqueiros.

Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

• Coordinación Estatal de PETC

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

- Glenda Laura Escandón Siqueiros.
- 568-47-80 glenda.escandon@educacionbc.edu.mx

	DATAC DE	CONTRATACION DE	I A EVALUACION
44		CONTRAIACION DE	1 A PVALIJACION
	DAIGODE	COMMINGION DE	THE FUNDAMENTAL

Tipo de contratación:

Adjudicación directa_**X**_ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional____ Otra (señalar)____

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

Costo total de la evaluación: \$200,000.00 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado

Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado de Baja California, a través del COPLADE.

5. DIFUSIÓIN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: **Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia,** <u>www.monitorbc.gob.mx</u>

Difusión en internet del formato: **Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia, <u>www.monitorbc.gob.mx</u>**





7. Formato de difusión de la Evaluación conforme al Programa Anual de Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, del Ejercicio 2014.
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación 18/05/2015
- 1.3. Fecha de término de la evaluación 18/08/2015
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Directora de Planeación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5. Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) ejercido durante 2014 en el Estado de Baja California, con la finalidad de proveer información que retroalimente el rendimiento de los servidores públicos en su puesto, a través de un grupo de indicadores previamente definidos para un periodo de evaluación determinado

4.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Analizar la justificación de la creación y desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, identificando la pertinencia del mismo respecto a la problemática de este sector en Baja California.
- 2. Identificar y analizar la vinculación del Programa con la planeación sectorial y estatal.
- 3. Identificar la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos de atención.
- 4. Analizar la consistencia entre su desempeño y la normatividad aplicable.
- 5. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- 6. Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas ejecutados en el Estado.
- 7. Emitir observaciones y recomendaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica en Baja California respecto a la problemática social, permitiendo así conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del Programa.

4.7 Metodología utilizado de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X__ Formatos___ Otros__X__ Especifique: Investigación documentan en fuentes oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó basándose en datos, estudios realizados a nivel nacional y estatal disponibles. El documento aborda los siguientes apartados principales en su contenido, tanto en el extenso como el informe ejecutivo:

- 1. Datos Generales.
- 2. Resultados/ Productos.
- 3. Evolución de la Cobertura.
- 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
- 5. Conclusiones de la Evaluación.
- 6. Datos de la instancia evaluadora.







La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que se consideró necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, también se realizaron entrevistas con los responsables de la aplicación de estos recursos.

Cabe destacar que para fortalecer la metodología a desarrollar, nos apoyamos en lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente, este documento fue proporcionado por el COPLADE de manera electrónica, cabe destacar que fue ajustado al ámbito estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- o Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Se cuenta con una matriz de resultados del Fondo de acuerdo a la normatividad Federal, donde el Fin y el Propósito están claramente definidos y corresponden directamente a la solución del problema, haciendo falta el desarrollo de las matrices estatales que se encuentren vinculadas a la existente federal.
- No se cuenta con un ejercicio y registro contable por fuente de financiamiento.
- Se carece de una Planeación a mediano plazo para la atención de la cobertura de los servicios educativos.
- Deficiencia administrativa para el control y registro del ejercicio del rubro de servicios personales.
- 2.1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- Bajos índices de analfabetismo y rezago educativo en el Estado.
- Estructura organizacional adecuada.
- Existe corresponsabilidad social para mejorar el entorno de los alumnos.
- Coordinación entre niveles de Gobierno en materia educativa.
- Se cuenta con un modelo de telesecundaria operando para atender a comunidades alejadas.
- El fondo está alineado a las Estrategias del Gobierno de Estado establecidas en el PED 2014-2019.

Oportunidades:

- Desarrollo de Matrices de Resultado por cada Programa.
- Fortalecer diseño de indicadores.
- Identificación y priorización en la distribución de los recursos.
- Portal electrónico mejorable.

Debilidades:

- Falta de control de los procesos operativos y administrativos.
- Falta de control del ejercicio presupuestal por fuente de financiamiento.







- Duplicidad de funciones en las actividades.
- Los Indicadores de cobertura no necesariamente reflejan la demanda real del servicio.
- Falta de Matrices de resultados por Programa.
- Rezago en infraestructura educativa.
- Carencia de una planeación del crecimiento del Sistema Educativo.

Amenazas:

- Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, entrada en vigor del Fondo de Nómina Educativa (FONE) puede ocasionar retraso en la ministración de recursos.
- Inconformidad de la planta docente y administrativa por esta Reforma.
- Constante flujo migratorio incrementa las necesidades del servicio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la presente evaluación se logra identificar que el FAEB, representa un recurso sumamente importante por lo que es prioridad del gobierno estatal hacerse de un compromiso más firme de evaluar y generar información objetiva de la situación anual que guarda el Fondo en Baja California.

El desempeño del FAEB del ejercicio 2014 en Baja California, se presenta en 3 vertientes:

- 1. Cumplimiento del Fin y Propósito del fondo.
- 2. Desempeño en el cumplimiento programático de los Programas Estatales.
- 3. Desempeño en el ejercicio de los recursos financieros.

En lo que a los primeros 2 puntos se refiere, el nivel de desempeño se considera bueno al estar por encima del 98%, sin embargo es en la parte del ejercicio presupuestal donde los responsables de la administración del Fondo, han presentado deficiencias. Este es un recurso de carácter federal y por ende es muy importante cumplir con los Lineamientos y Criterios establecidos por esa instancia de Gobierno y en el caso de este Fondo no se remitió adecuadamente el cierre del ejercicio fiscal 2014 a través del Sistema del Formato Único de la SHCP, en el cual según la información proporcionada, presentan un subejercicio de \$3,413,455,097.56 de pesos cifra que contraste considerablemente con la información de Cuenta Pública del 2014 remitida al Congreso del Estado.

Lo anterior, es ocasionado por la falta de controles para ejercer un presupuesto por fuente de financiamiento.

Otro proceso que impacta en los resultados del ejercicio presupuestal, es la deficiencia administrativa para el control y registro del ejercicio de los servicios personales, ya que como se evidenció este rubro representa el 81% del total de los recursos.

Por lo anterior, nuestra opinión al respecto es que el desempeño presupuestal mostrado en el ejercicio 2014 fue medianamente satisfactorio.









3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Realizar el Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento y asegurar que su erogación y registro contable sea de acuerdo a la fuente de ingreso.
- 2. Realizar ejercicios de planeación con los responsables de los diferentes procesos así como autoridades en la materia a fin de contar con este instrumento.
- 3. Se requiere revisar los procesos existentes a fin de detectar las fallas que originan que se tengan que dar durante el año tantas modificaciones presupuestales a este rubro.
- 4. Elaborar las matrices estatales y vincularlas con el Fin y Propósito del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Rodrigo Maciel Borrayo
- 4.2. Cargo: Responsable de la Evaluación
- 4.3. Institución a la que pertenece: BPS México
- 4.4. Principales colaboradores: Equipo de trabajo de BPS México
- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: borrayo@ymail.com
- 4.6. Teléfono (con clave lada): 686 157 7627

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

- 5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, del Ejercicio 2014.
- 5.2. Siglas: FAEB
- 5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado.
- 5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo_____ Poder Judicial____ Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal X Estatal Municipal

- 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
 - Director General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado, Dr. Mario Gerardo Herrera Zarate.
- 5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):
 - Las diferentes unidades administrativas del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado.
- 5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)
 - Dr. Mario Gerardo Herrera Zarate, <u>mherreraz@baja.gob.mx</u>, tel. 686 559 88 95

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa_X_ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional____ Otra (señalar)____

- 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
- 6.3. Costo total de la evaluación: \$249,000.00 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado
- 6.4. Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado de Baja California, a través del COPLADE.







7. DIFUSIÓIN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1. Difusión en internet de la evaluación: Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia, Sitio WEB del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Monitor ciudadano).
- 7.2. Difusión en internet del formato: Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia, Sitio WEB del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Monitor ciudadano).







Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 Julio de 2015.
- 1.3 Fecha de término de la evaluación:15 Septiembre de 2015.
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: Directora General del COPLADE

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014 respecto a tres años anteriores, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión de tres años anteriores, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de tres años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo respecto de tres años anteriores.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública se realizó con el apoyo de las autoridades ejecutivas del Gobierno del Estado de Baja California, mediante la entrega de información correspondiente a los ejercicios fiscales 2012-2014, la evaluación se efectuó a través de análisis de gabinete, así mismo se apegó en información adicional de instancias federales a través de sus páginas de internet necesaria para complementar la evaluación, la metodología se apegó en los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL 2013 así como a los objetivos establecidos por el Gobierno Estatal en la bases establecidas para la Evaluación Específica de Desempeño.

Documentos de consulta a nivel nacional:

- 1. Ley de coordinación Fiscal.
- 2. Diario Oficial de la Federación.
- 3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
- Constitución Política Mexicana.
- 5. Ley de Ingresos 2012, 2013 y 2014.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 7. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 8. Presupuesto Federal 2012, 2013 y 2014.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 10. Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
- 11. Lineamientos generales para la operación del FASP.
- 12. Guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados. México: SCHP, SFP y CONEVAL.
- 13. Matriz de Indicadores de Resultados FASP 2015.
- 14. Fichas Técnicas de Indicadores de los programas con Prioridad Nacional 2014.
- 15. Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicados par a el ejercicio fiscal 2013 y subsecuentes. México, D.F.
- 16. Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014. México, D.F.

Documentos de consulta en Baja California:

- 1. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
- 2. Programas Operativos 2012,2013 y 2014.
- 3. Acuerdo por el que se da a conocer los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministraciones



- durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- 4. Anexo técnico único del convenio de coordinación que en el marco del sistema nacional de seguridad publica celebran por una parte, el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de gobernación, a través del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
- 5. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2012.
- 6. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2013.
- 7. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2014.
- 8. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California durante el ejercicio fiscal 2013.
- 9. Informe Anual del Ejercicio 2013 en materia de seguridad pública.
- 10. Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California.
- 11. Matriz de Indicadores de Resultados FASP 2012.
- 12. Matriz de Indicadores de Resultados FASP 2013.
- 13. Matriz de Indicadores de Resultados FASP 2014.
- 14. Fichas Técnicas de Indicadores.

Instrumentos de recolección de información: Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorias Fiscales 2012, 2013 y 2014, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeación Programática y Presupuestales.

Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y revisión de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - La planeación institucional y la documentación de las Unidad Responsables UR, no se apegan a la planeación estatal, las estrategias previstas y funcionales para 2014 se apegaron a la administración anterior, específicamente al Eje rector 1 del Plan Estatal 2008-2013 y no a la Planeación 2014-2019 Eje 6, como base fundamental se consideran que los datos de primera instancia no están ligados al propósito y fin establecidos en al MIR, aun cuando la gestión del programa fue relevante en el cumplimiento de las metas.



- Las Unidades responsables que trabajan con los programas de Prioridad Nacional, reportan en sus ejercicios los avances trimestrales del gasto y del cumplimiento de las metas, en los cierres trimestral a partir de resultados concretos tales como: Porcentaje de proyectos, obras y Capacitaciones, Equipamientos incluyendo una valoración del desempeño del Programa mediante el cumplimento de presentación de indicadores a través del Sistema Estatal de Indicadores SEI.
- Las recomendaciones propuestas en la Evaluación de Consistencia de Resultados, destacaron la prioridad de elaborar acciones que permitan dar permanencia y consistencia a los controles y avances de impactos del Programa de Prevención del Delito, actualmente no tiene metas específicas de seguimiento y acompañamiento de prevención del delito, solo se plasman metas para la elaboración de campañas y publicaciones en radio y televisión, sin embargo estas deberían de enfocarse en la capacitación de personal y de la ciudadanía en general con instrumentos y programas de prevención del delito que atiendan la conductas antisociales y para sociales de mayor incidencia en la entidad. El Objetivó principal y primordial es generar una meta transversal que coaccione actividades diversas con instancias públicas y privadas para articular una participación ciudadana en la Prevención del Delito, el objetivo abatir los delitos en cualquiera de sus modalidades.
- Se edificaron nuevos criterios para la distribución de los recursos presupuestales para el manejo del FASP, Dichos Criterios se acordaron entre la federación a través de su representante de seguridad pública el Secretariado del Ejecutivo Nacional y las entidades federativas, donde tuvo participación Baja California, se generaron nuevos mecanismos de distribución para los siguientes ejercicios fiscales, estos se presentaron de la siguiente manera:
 - 1. El 25 por ciento de recursos para el criterio de Población.
 - 2. El 25 por ciento para el criterio de Combate a la Delincuencia.
 - 3. El 10 por ciento para el criterio de Control de Confianza.
 - 4. El 10 por ciento para el criterio de Información de Seguridad Pública.
 - 5. El 10 por ciento para el criterio de Ejercicio de Recursos.
 - 6. El 10 por ciento para el criterio de Sistema de Justicia Penal.
 - 7. El 10 por ciento para el criterio de Sistema Penitenciario.
- Existe documentación estadística en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública que da certeza a la gestión de los programas de Prioridad Nacional, en ella se aprecian estrategias e información adicional que permite verificar el cumplimiento del desempeño de los programas que se derivan del Fondo, en cuanto a la Procuraduría de Seguridad Pública esta no cuenta con documentación que dé certeza al cumplimiento, solo genera información estadística de 2010-2013 en base al cumplimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, no se tiene



- seguimiento o vinculación con la SSPE en cuanto a los programas que se derivan del Fondo.
- Es importante que la Procuraduría General de Justicia del Estado dé más sustento a la gestión administrativa y sustantiva de los programas de Prioridad Nacional, cabe agregar que es indispensable se formule un programa estratégico entre las corporaciones de seguridad estatal, donde se gestionen estrategias para implementarlas en el Estado en materia de seguridad, dichas estrategias deberán de vincularse con los programas de Prioridad Nacional, este Programa deberá de contener una metodología de análisis, acompañamiento y seguimiento a las acciones que se realicen, deberá de establecerse un programa de evaluación a corto y mediano plazo para verificar el impacto y el desempeño del Fondo.
- EL Informe de Evaluación 2013 es el documento base para conocer el desempeño de los Programas, cabe agregar que la información se apega al ejercicio fiscal 2013, estas informe a generalizado que el trabajo de las corporaciones haya dado lugar al cumplimiento para mejorar la seguridad, así como fortalecer las debilidad de las UR lo que ha permitido mejorar en su desempeño ya que los porcentajes de delitos en su mayoría para 2014, ha tenido un decremento que no es consistente, debido a que los porcentajes no son mayores aun 10% en su totalidad. Por otra parte el programa de intervención antisecuestros no ha fomentado una viabilidad, ya que no hay una estrategia que permita unificar un centro antisecuestro en la entidad por lo que los índices de secuestro han progresado.
- La cobertura se podría estimar en la población beneficiada incluyendo los habitantes de los sistemas penitenciarios ya que son los principales beneficiarios.
- La cobertura se podría estimar en el total de capacitaciones realizadas y adiestramiento ejercido a los elementos de seguridad pública del Estado.
- La Cobertura se puede medir en el grado acciones de prevención proporcionada a grupos vulnerables y escuelas públicas y no publicas implementados con recursos del FASP, a través de las matrículas de población a los cuales se atiende con dichos programas

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La elaboración del Programa Nacional de Seguridad Publica 2014-2018. documento con estrategias e indicadores ligados al Programa FASP.
- Evaluaciones de Consistencias de resultados TDR FASP 2013.
- Informe Anual 2013 de los programas de Prioridad Nacional de Seguridad Publica en Baja California.



- Políticas y acciones transversales, incentivando la participación de otros sectores de gobierno como son, salud, educación, instituciones empresariales entre otros, los cuales han accionado su quehacer entorno a la prevención del delito.
- Se han Implementado mecanismos presupuestales basado en resultados, esto se debe en gran parte a las políticas internacionales implementadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida en 2008, como objetivo reorientar la asignación presupuestal con base en la planeación y los Programas Prioridad Nacional.
- La Integración de un Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública para realizar ejercicios de evaluación trimestral y anual en materia de prevención del delito y otros temas de incidencia delictiva.
- La implementación de evaluaciones institucionales, para conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la seguridad pública edificadas por las Secretaria de Seguridad Pública Estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- Generar programa Estatal de Seguridad. Dicho programa se debe de realizar con la participación de las dependencias encargadas de las Seguridad y la integración del Observaría ciudadano de Seguridad Pública e instituciones Educativas, el Objetivo valorar, evaluar y edificar nuevos procesos es decir: crear políticas y estratégicas más contundentes en materia de seguridad
- Generar reportes del Gasto más consolidados la información que se muestra en los portales principalmente de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 es confusa, no se apega, ni cumple con los criterios establecidos en Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Es necesario que se descentralice las funciones de Seguridad y sus recursos para mejorar los procesos de adquisiciones y contratación para la mejora de los centros de rehabilitación y los laboratorios bioquímicos, así como la compra de herramientas para las investigaciones y/o radio comunicación.
- realizar una retroalimentación de la planeación vigente y edificar las nuevas estrategias e implementarlas indispensablemente por las corporaciones policiacas y de justicia en el contexto de la Planeación 2014-2019 vinculadas al Eje rector 6. Seguridad Integral y Estado de Derecho.
- Se deben de crear nuevos indicadores sociales y de impacto para verificar el desempeño de las actividades, es importante que se incluyan medios de verificación y se vincule la MIR Estatal con la Federal ya que no se aprecia una correlación entre ambas matrices.

2.2.3 Debilidades:

 El porcentaje de avance del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública se gestionó en un 58.26%.



- La Secretaría de Planeación y Finanzas, realizo diferentes tramites de manera interna para acrecentar sus finanzas lo que atraso continuamente al ejercicio de los recursos, con ello se apertura trabajo en sub-ejercicios fiscales
- El Gobierno del Estado no cumplió con la totalidad de las metas comprometidas para el ejercicio fiscal 2014, sin embargo los índices delictivos para 2014 tuvieron un decremento del 9.59% con respecto a 2013.
- Falta de un Programa de Seguridad Pública Estatal.
- Falta de inclusión del Programa Sectorial y Programas Estratégicos de seguridad en vinculación con los órganos de seguridad pública estatal.
- Faltan acciones contundentes para la prevención del delito, no se contemplan lineamientos, reglamentos, manuales de atención, y flujogramas para verificar el seguimiento de los procesos de Seguridad,
- No se contempla un centro antisecuestro, al igual que la falta de un Departamento de Evaluación institucional de Seguridad Pública Estatal que mida las acciones y las actividades institucionales que se realizan y dictaminen acciones de mejora para las dependencias de seguridad en el contexto de abatir los índices delictivos.
- Desagregar las acciones administrativas de las corporaciones policiacas para dar mayor sustento y generar un desempeño eficiente y eficaz de los Programas de Prioridad Nacional de Seguridad.
- Consolidar la información presupuestal del gasto identificando los programas, la información que se proporciona en los Formatos Únicos SFU, no identifican en específico el gasto por programas se identifica solos las obras y las partidas presupuestales.

2.2.4 Amenazas:

- Nuevos criterios para la distribución de los recursos presupuestales para el manejo del FASP, Dichos Criterios se acordaron entre la federación a través de su representante de seguridad pública el Secretariado del Ejecutivo Nacional y las entidades federativas, donde tuvo participación Baja California (Acciones centralistas).
- Se desfasa las programaciones por la falta de los recursos en tiempo y forma esto apertura a realizar acciones en subejercicios fiscales posteriores y determina en incumplimiento a las metas establecidas en el ejercicio fiscal.
- Centralización de funciones de Seguridad y sus recursos para mejorar los procesos de adquisiciones y contratación para la mejora de los centros de rehabilitación y los laboratorios bioquímicos, así como la compra de herramientas para las investigaciones y/o radio comunicación.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública es la fuente de financiamiento estratégica emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Pública través del Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y las Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal, dichas asignaciones se consolidan para la operación de los 17 programa de Prioridad Nacional en temas de seguridad Pública, sin embargo las asignaciones presupuestales no se han generalizado entorno evaluaciones y/o diagnósticos estatales, las asignaciones se presentan en términos referenciales centralistas además no corresponden en una contexto real a la planeación, programación y presupuestario, además no se base en los problemas específicos de la entidad, el manejo del recurso en los ejercicios fiscales específicamente para Baja California en los últimos años no, ha estructurado su información en base a los programas, no se tiende una información real de acuerdo al gasto, las metas que se realizar en el estado no se apegan a la nueva planeación estatal, y no se atienden las necesidades específicas, su planeación se realiza en el nivel federal.

La ejecución del FASP es un mecanismo estratégico pero se desagrega en los recursos que se destinan en diferentes programas, agregando a esto que la distribución no es consistente ya que se presenta de manera engorrosa en los formados del gasto, así mismos no se atienden en su totalidad los programas en el Estado de Baja California y por consistente no se invierta en diferentes estrategias, cabe mencionar que se consolida la normatividad, y sus asignaciones desierta manera han mejedora las tácticas policiacas y los índices delictivos ha disminuido.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Generar un Programa de Seguridad Pública Estatal.
- 2: Falta la inclusión del Programa Sectorial y Programas Estratégicos de seguridad en vinculación con los órganos de seguridad pública Estatal
- 3: Desagregar las acciones administrativas de las corporaciones policiacas para dar mayor sustento y generar un desempeño eficiente y eficaz de los Programas de Prioridad Nacional de Seguridad.
- 4: Creación de un centro antisecuestro Estatal.
- 5: Creación de un Departamento de Evaluación institucional de Seguridad Pública Estatal que mida las acciones y las actividades institucionales que se realizan y dictamine acciones de mejora para las dependencias de seguridad en el contexto de abatir los índices delictivos dicho departamento deberá de realizar las estadísticas y las evaluaciones a las dependencias de Seguridad.



- 6: Consolidar la información presupuestal del gasto por programas, la información que se proporciona en los Formatos Únicos SFU, no identifican en específico el gasto por programas se identifica solos las obras y las partidas presupuestales.
- 7: Realizar una retroalimentación de la planeación vigente y edificar las nuevas estrategias e implementarlas indispensablemente por las corporaciones policiacas y de justicia en el contexto de la Planeación 2014-2019 vinculadas al Eje rector 6. Seguridad Integral y Estado de Derecho.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador: Dr. José María Ramos García
- 4.2 Cargo: Investigador
- 4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de la Frontera Norte
- 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jesús Adrián Medina Sánchez, Mtro. Alberto Villalobos Pacheco.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramosjm@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada):664-3-86-40-04.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad
- 5.2 Siglas: FASP
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_ x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal x Local

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública del Estado de BC.
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):Secretaría de Seguridad Pública del estado de Baja

California, Procuraduría General de Justicia del Estado de BC.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaria de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795

Nombre: Lic. Daniel de la Rosa Anaya Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de BQ.

Nombre: Lic.Perla del Socorro Ibarra Leyva Unidad administrativa: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California



6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar)_
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,000.00 M.N más iva
- 6.4 Fuente de Financiamiento : COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Monitor ciudadano del gobierno del Estado, Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
- 7.2 Difusión en internet del formato: Monitor ciudadano del Gobierno del Estado Portal de Transparencia del Gobierno Estatal





COPLADE

BAJA: ALH-ORNIA

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL

DESARROLLO DEL ESTADO





V.2 Formato para la difusión de resultados de la evaluación

1. Descripción de la evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del año 2014.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12 de junio de 2015.
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 11 de septiembre de 2015.
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez.

Unidad administrativa: Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

1.5 Objetivo general de la evaluación.

Realizar una evaluación específica del desempeño del fondo FASSA ejercido por el Gobierno del Estado de Baja California en el ejercicio fiscal 2014, con base en la información entregada por el Isesalud, que contribuya a la toma de decisiones.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación.
- 1) Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de la evaluación.
- 4) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
- 5) Identificar fortalezas y retos así como emitir recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.
- 1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: 3 grupales y 1 individual, Entrevistas: 9 (3 grupales y 6 individuales),

Formatos: --, Otros: --

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- 1) Recopilación de la información de planes, programas, indicadores, metas y avances, para contar con la información documental pertinente para esta evaluación de desempeño.
- 2) Análisis de los objetivos establecidos y su cumplimiento.





- 3) Preparación y realización de entrevistas con los responsables de la aplicación de los recursos del FASSA y de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
- 4) Preparación y realización de entrevistas con los responsables de la administración de los recursos del FASSA.
- 5) Análisis de la información recopilada de fuentes documentales y de personas entrevistadas.
- 6) Evaluación del desempeño de los recursos del fondo.
- 7) Elaboración del informe de resultados.
- 8) Integración de los productos entregables que integran el estudio.
- 9) Entrega del reporte final conteniendo los productos contratados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 1) El único tema que trata la MIR 2014 es la mortalidad materna.
- 2) El reto es muy grande para que B.C. llegue a 2018 con una razón de mortalidad materna de 30%, ya que significa mejorar en 27.7% el avance de 2014.
- 3) En el surtimiento de recetas médicas de manera completa, la situación es favorable con respecto a la nacional, superando Isesalud en 2014 la meta 2018.
- 4) En cinco de los programas operativos de salud financiados con FASSA (Seguridad Vial; Alimentación y Actividad Física; Entornos y Comunidades Saludables; PASIA-vacunación, y Vete Sano Regresa Sano) se alcanzaron las metas planteadas pero el impacto parece poco frente a la magnitud de la problemática y/o de la población objetivo.
- 5) En dos programas de medicina preventiva (VIH e ITS, y Micobacteriosis, Tuberculosis y Lepra) se atiende al universo de enfermos detectados, pero no se refieren acciones de prevención de esas enfermedades.
- 6) En tres programas de medicina preventiva (Salud Bucal; PASAIM Adulto Mayor, y Zoonosis, Rabia y Ricketsiosis) se atendió a todo al que solicitó el servicio pero no se refirieron acciones de prevención para la población potencial.
- 2.2 Señalar cuáles son la principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- 1) Se está desarrollando un proyecto informático para que en 2015 se homologue la información presupuestaria del sistema federal y el estatal.
- 2) El porcentaje de claves disponibles en almacén de salud superó en 2014 la meta esperada para 2018 a nivel nacional.

Oportunidades:

1) La Secretaría de Salud tiene la política de descentralizar recursos a los estados.





- 2) El fondo FASSA es un instrumento que posibilita la coordinación de los órdenes de gobierno federal y estatal para los fines del sector Salud.
- 3) El 92% de la población de Baja California vive en zona urbana y el 8% en zona rural lo que facilita la operación de los programas de salud.

Debilidades:

- 1) No se ha formalizado el Sistema Estatal de Salud, ni un sistema integral de planeación, programación y presupuestación.
- 2) Programación inadecuada de los recursos dado que los protocolos institucionales generan el desfase en su uso con respecto a las necesidades de los programas de salud.
- 3) Se restringe el uso de los recursos ya radicados al Estado hasta que se tenga elaborado el cierre presupuestal y financiero del año anterior.
- 4) La operación del fondo FASSA privilegia la visión cortoplacista (el año fiscal) y la atención de quienes solicitan el servicio, más que a la población potencial.

Amenazas:

1) A nivel federal se establecen las prioridades y políticas y programas operativos de salud para que sean operados en el Estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- 1) Los programas de seguridad vial y los de promoción de la salud (alimentación y actividad física, y entornos y comunidades saludables), presentan el cumplimiento de sus metas pero éstas significan logros que parecen impactar poco en el problema al que se abocan.
- 2) Varios de los programas de medicina preventiva no realizan acciones de prevención sino de atención a pacientes que ya están enfermos (VIH, ITS, Micobacteriosis, Tuberculosis y Lepra.
- 3) Otros programas de medicina preventiva si realizan acciones de prevención (Salud bucal y PASAIM Adulto Mayor), pero no señalan acciones para la población potencial sino que atienden a quienes solicitan el servicio.
- 4) Los recursos se radican a los programas operativos de salud con una demora de más de dos meses en el año, aunque hayan sido radicados al Isesalud por la federación.
- 5) De los 12 programas de salud que recibieron financiamiento FASSA en 2014, nueve cumplieron con sus metas establecidas (75%) y tres no (25%). Esto se refiere a las metas que programaron.
- 6) Las metas programadas de los programas fueron definidas a nivel federal por la Secretaría de Salud, y por lo general siguen una tendencia histórica y creciente, mientras que los recursos del FASSA han sido incrementados en una proporción mucho menor que el crecimiento de la





población que se pretende atender.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1) Se recomienda que se formalice el Sistema Estatal de Salud en donde concurran todos los actores involucrados en el tema, públicos y privados y de los tres órdenes de gobierno, para que mediante el Subcomité de Salud del COPLADE, se desarrollen y operen mecanismos de coordinación y concertación para el Sector Salud.
- 2) Se recomienda que se establezca y formalice un sistema integral de planeación, programación y presupuestación, en donde participen las coordinaciones operativas y las áreas administrativas en los procesos referidos.
- 3) Agilizar la liberación hacia las áreas operativas de los recursos radicados al Estado.
- 4) Sería de gran beneficio para la medición del desempeño que se establecieran indicadores que permitan conocer el real impacto de los recursos en la problemática de salud en el Estado, así como en la población potencial que requiere la atención.
- 5) Sería benéfico medir tanto las atenciones brindadas como las personas atendidas.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Alejandro Sánchez Bernal.
- 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: ASconsul.
- 4.4 Principales colaboradores: Dr. Rene Martín Montijo Villegas.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: asconsul@telmexmail.com
- 4.6 Teléfono: (686) 556-42-80

5. Identificación del programa

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014.
- 5.2 Siglas: Fondo FASSA 2014.
- 5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Salud.
- 5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo.
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal.
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California. Dr. Sergio Tolento Hernández.
- 5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.
- 5.8 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono): Dr. Sergio Tolento Hernández, Director General, stolento@saludbc.gob.mx, 686-559-5800.





6. Datos de contratación de la evaluación

- 6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres.
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$290,000.00 más IVA.
- 6.4 Fuente de financiamiento: Recurso estatal (COPLADE).

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: portal de Monitor de Seguimiento Ciudadano del Gobierno del Estado.
- 7.2 Difusión en internet del formato: portal de Monitor de Seguimiento Ciudadano del Gobierno del Estado.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2014





RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD BAJA CALIFORNIA



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2014

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Régimen de Estatal de Protección Social en Salud.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 Julio de 2015
- 1.3 Fecha de término de la evaluación:15 Septiembre de 2015
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: Directora General del COPLADE

1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar un valoración del desempeño del Régimen Estatal de seguridad Sociales en Salud, así como de medir la gestión administrativa y el desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014 en materia de salud, la finalidad generar una evaluación contundentes para mejorar la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de tres años anteriores y el avance





en relación con las metas establecidas.

- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo respecto de tres años anteriores.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se establecieron procesos de evaluación cualitativa, cuantitativa y de carácter mixta para identificar las capacidad operativas, y económicas del Régimen Estatal de Protección Social en salud en Baja California, el objetivo obtener información contundente que permitiera coadyuvar a la identificación de los procesos y acciones administrativas que han acrecentado el desempeño del Programa Seguro Popular así como los distintos programas que se atienden por el REPSS. Para ello se elaboró un marco de evaluación integral, que incluye los componentes financiero, gerencial y de impacto, además se realizo un análisis minucioso de gabinete, apoyado en información proporcionada por dependencias gubernamentales como: la Secretaria de Planeación y Fianzas y la Dirección de Inversión Pública ambas del Ejecutivo Estatal, las cuales proporcionaron información previamente solicitada y cotejada.

Es importante describir que la evaluación se apegó al análisis metodológico de interpretación de datos, lo que permitió estructurar la información mediante la combinación de tecnología (hoja de cálculo), empleando una interfaz para realizar la mediciones, tabulaciones y gráficas que expresan una realidad referente a población potencial, población objetivo, cobertura, focalización y presupuesto comprometido, devengado y ejercido en el ejercicio fiscal 2014, en comparativo con sus ejercicios antecesores.





Documentos de consulta a nivel nacional:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- 3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los programas Federales de la Administración Pública.
- 5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 6. Programa Nacional de Salud 2013-2018.
- Reglamento de La Ley General De Salud En Materia De Protección Social En Salud.
- 8. Reglamento Interior de La Secretaría de Salud.
- Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.
- 10.Lineamientos para la Compensación Económica del Sistema de Protección Social en Salud.
- 11. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 12. Acuerdo por el que La Secretaría de Salud da a Conocer las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Seguro Popular de Salud.
- 13.La Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, Artículo77 bis.
- 14. Lineamientos para afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud; y





15. Artículo 4º constitucional, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Documentos de consulta en Baja California:

- 1. Plan estatal de Desarrollo 2014-2019, Eje 2 Sociedad Saludable.
- 2. Ley de Salud pública para el Estado de Baja California.
- 3. Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto público del estado de baja California; y
- ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas y de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Seguro Popular de Salud.

Instrumentos de recolección de información: Programas Operativos Anual, Reportes Financieros, Auditorias Fiscales 2013 y 2014, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeación Programática y Presupuestales.

Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y Cuantitativa, revisión de gabinete, la evaluación se apegó al análisis metodológico de interpretación de datos,

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - El REPPS atiende la necesidad de ofertar el servicio de salud para la





población vulnerable favoreciendo a erradicar la falta de seguridad social. Asimismo, la afiliación de la población sin derechohabiencia, así como la de aquella que se ha ido reafiliando, es constante y muestra una tendencia hacia la cobertura universal. Las evaluaciones realizadas de manera periódica por instancias externas, permiten clasificar áreas de oportunidad para la mejora del servicio en sus diversos rubros.

- Realizar evaluaciones por parte de instancias externas que permitan conocer la evolución del impacto del REPSS durante su trayectoria.
- Establecer la metodología correspondiente que permite identificar la
 determinación de las poblaciones vulnerables y los mecanismos
 implementados para su afiliación al seguro popular. Promover la creación
 de indicadores que permiten valorar con mayor profundidad las diversas
 áreas del seguro popular y no sólo el desempeño administrativo.
- Presentar la información financiera correspondiente a cada rubro, así como el desglose necesario para consolidar la transparencia en los distintos mecanismos que constituyen el servicio del seguro popular.
- No se muestran los criterios metodológicos y conceptuales para acotar tal concepto, por lo que se recomienda una revisión para su posible restructuración.
- Incrementar significativa la meta anual de nuevas afiliaciones para llegar a la cobertura a la población potencial.
- Generar la Evaluación de Consistencia de Resultados.
- Generar una Evaluación de Diseño para conocer la MML, así como su árbol de Problemas y Objetivo la intención verificar Lógica Horizontal y







vertical.

- Estructurar la Programación Operativa en un programa específico que se vincule con el Fin y el Propósito de la MIR.
- Generar metas y acciones más contundentes no solo de reafiliación si no nuevas acciones que demuestren operacionalmente la gestión directiva que se ejerce por el organismo.
- Generar el Programa Sectorial de Salud para verificar las estrategias y acciones que se emergerán para cumplir con las Planeación Estatal 2014-2019.
- Realizar una evaluación de impacto que permita contrastar con la realizada en el desempeño mediante el análisis estadístico, de regresión con el fin de establecer los efectos del Programa a través del tiempo.
- Generar indicadores contundentes que midan la gestión del Programa y no solo el cumplimiento de acciones administrativas.
- Analizar la definición de Población Objetivo para hacer la conceptualmente coherente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1. En lo referente a las fortalezas localizadas en la ejecución del REPPS durante el 2014 para el estado de Baja California, se logra definir qué:
- La cobertura universal de los servicios de salud del de seguro popular en Baja California, muestra una tendencia de crecimiento del 100% en el periodo comprendido de diciembre 2011 a diciembre 2014. Es decir, ha mantenido constantes las metas de cobertura de salud en el estado.







- 3. Durante el ejercicio de ejecución del REPSS en el 2014 para el estado de Baja California, el porcentaje de afiliados satisfechos con los servicios del seguro popular supero el 90%, siendo julio el mes más bajo con el 90.04% y mayo con el mayor porcentaje de satisfacción con el 97. 24%.
- 4. Cumplimiento en tiempo y forma en la transferencia de los recursos calendarizados.
- 5. Se considera la realización de un programa estratégico de desarrollo institucional para el REPSS 2014-2019.
- 6. El programa se ha evaluado periódicamente por instancias externas, lo que ha identificado áreas de oportunidad para su mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Continuar con la cobertura satisfactoria de acuerdo a lo expresado por el porcentaje de afiliados.
- 2. Fortalecer los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Salud.
- 3. Seguimiento a los indicadores establecidos, con la finalidad de tener evaluaciones periódicos sobre el cumplimiento de metas.
- 4. Aumentar los porcentajes de re-afiliados y nuevos beneficiarios del seguro popular.
- 5. Mantener un nivel mayor o igual al 90% en la satisfacción de los servicios administrativos brindados.

2.2.3 Debilidades:

- 1. Incumplimiento de metas esperadas por trimestre.
- 2. Ausencia de información financiera que permita conocer el monto comprometido, devengado, ejercido y pagado.







- 3. Se carece de información que permita dimensionar cómo se evalúo el servicio por parte de los beneficiarios.
- 4. No se determina el porcentaje de beneficiarios que están satisfechos con los servicios administrativos o servicios médicos recibidos.
- 5. Ausencia de mecanismos de seguimiento de los indicadores establecidos.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con evidencia de un programa de mejoras respecto a evaluaciones pasadas.
- Ausencia de metodología que determine la población de atención prioritaria para ser incluida en el REPSS.
- La falta de datos sobre los montos ejercidos puede inferir en la transparencia presupuestaria del REPSS.
- No existe un desglose del total de indicadores, su metodología, medición y frecuencia de análisis que permita una valoración amplia del REPSS.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
 - 12.En el 2014, el REPSS ha dirigido los esfuerzos para mantener a la población con seguridad social en salud, por otra parte Baja California una entidad vanguardista ha logrado implementar nuevos programas en concordancia con la federación para desagregar otras prioridades de afiliación en distintos programas entre los cuales se puede percibir Oportunidades.







- 13. Es importante mencionar que la entidad ha cumplido con cada una de las metas y estrategias establecidas en su Programación Operativa Anual 2014, con referente a la afiliación y re afiliación. Sin embargo, es importante describir que aun con estas estrategias implementadas a través de un organismo público de salud, no se ha podido consolidar, el cumplimiento a nuevas disposiciones emitidas por el propio gobierno federal en temas presupuestales, si bien el desenvolvimiento medico ha generado un buen desempeño, las acciones administrativas aun no cumplen con fomentar acciones transversales para un sano y buen manejo de las finanzas públicas.
- 14. Por otra parte durante la gestión y evaluación del programa de salud, no se pudo evidenciar la creación de un programa estratégico generado por el REPSS, el cual demuestre el plan de acción a generar en cumplimiento con el Programa Nacional de Salud y el Propio Plan Sectorial Estatal el cual aun no se ha realizado en la entidad, si bien el PDI el REPSS se tiene en la programación operativa y se encuentra como un acción que se cumplió en el primer trimestre de la gestión operativa del REPSS aun no se ha podido verificar su cabal cumplimiento.
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador: Dr. Agustín Sandez Pérez.
- 4.2 Cargo: Investigador.
- 4.3 Institución a la que pertenece: GICE Grupo de Investigación en Consultoría Especializada (GICE)
- 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jesús Rivas.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:







agustin.sandez@uabc.edu.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada):686 160 58 32	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(s)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evalu	uado(s): Régimen estatal de Protección			
Social en Salud.				
5.2 Siglas: REPSS				
5.3 Ente público coordinador del (los) p	programa(s): Secretaría de Planeación y			
Finanzas del Estado de Baja California	l.			
5.4 Poder público al que pertenece(n)	el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo_ x Poder Legislativo	o Poder Judicial Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que perte	enece(n) el(los) programa(s):			
Federal _X Estatal _x Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) admini	strativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del			
(los) programa(s): Secretaria de Plane	ación y Finanzas			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) ad	lministrativa(s) a cargo de (los)			
programa(s):				
Régimen de Protección Social en Salu	d			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de l	a(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de			
(los) programa(s) (nombre completo, c	orreo electrónico y teléfono con clave lada):			
Secretaría de Planeación y Finanzas d	lel estado de Baja California, correo:			
amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-47	4 y (686) 555-4795			
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: COPLADEBC			
6. Datos de Contratación de la				
Evaluación				
6.1 Tipo de contratación:				
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública				
Nacional				







EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPSS) EN BAJA CALIFORNIA 2014

- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,000.00 M.N.
- 6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal















FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION (PAE)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño evaluación específica de Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal (FOPEDEP) 2014.
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación (18/05/2015)
- 1.3. Fecha de término de la evaluación (18/08/2015)
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: **Directora de Planeación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

- 1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo Federal FOPEDEP del ejercicio fiscal 2014, en el Gobierno del Estado de Baja California, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos recursos y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
- 1.6. Objetivos específicos de la evaluación:
 - Reportar los resultados y productos de los recursos federales ejercidos en Baja California provenientes del FOPEDEP durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
 - 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
 - 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 - 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo.
 - 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.

5.1. Metodología utilizado de la evaluación	ón:	
Instrumentos de recolección de infor	mación:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X Fo	ormatos Otros_	Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó basándose en datos, estudios realizados a nivel nacional y estatal disponibles. El documento aborda los siguientes apartados principales en su contenido, tanto en el extenso como el informe ejecutivo:

- 1. Datos Generales.
- 2. Resultados/Productos.
- 3. Evolución de la Cobertura.
- 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.





La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como información adicional que se consideró necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los recursos federales, también se realizaron entrevistas con los responsables de la aplicación de estos recursos.

Cabe destacar que para fortalecer la metodología a desarrollar, nos apoyamos en lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente, este documento fue proporcionado por el COPLADE de manera electrónica, cabe destacar que fue ajustado al ámbito estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FOPEDEP en Baja California no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultado, tampoco cuenta con indicadores específicos que permitan conocer el desempeño de estos recursos y sus efectos en el desarrollo de la entidad.
- Se atendieron la mayoría de los temas que establece el fondo, únicamente el tema de Alumbrado Público no fue tomado en cuenta, se debe buscar un mejor equilibrio en la distribución de estos proyectos y obras en todos los municipios de la entidad, pues tampoco se proyectaron obras en el Municipio de Tecate.
- El municipio de Ensenada no muestra avance en la obra programada en el ejercicio 2014.
- El municipio de Mexicali establece 2 proyectos aprobados en las disposiciones y en el Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Baja California, sin embargo el convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Estatal y el Municipio de Mexicali se establece la realización de 4 obras, lo cual resulta confuso para el análisis.
- El 50% del presupuesto fue asignado al municipio de Tijuana, lo cual es una distribución inequitativa, mostrando este comportamiento en repetidos ejercicios.
- El ayuntamiento de Mexicali presenta en su control presupuestal un ejercicio del gasto diferente al que presenta el Gobierno del Estado tanto en el último trimestre 2014 como el primer trimestre 2015.



- El municipio de Tijuana muestra una inconsistencia en la información presentada, pues de sus 15 obras proyectadas, concentró 9 de estas en 2 proyectos, mostrando para ellos un avance del 100% en las 15 obras en 8 proyectos, por lo que Gobierno del Estado al cierre 2014 informa la consecución de 8 proyectos con el 100% del presupuesto asignado al municipio, y al cierre del primer trimestre 2015 informa 0% de avance financiero de 7 proyectos restantes, evidenciando que este no se encuentra informado de la fusión de 9 obras en dos proyectos.
- En cuanto el municipio de Ensenada no se encontró información la cual refleje el avance financiero de dicho municipio en el ejercicio del FOPEDEP 2014, al menos en la información oficial.
- 2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- El fondo está alineado a las Estrategias del Gobierno de Estado establecidas en el PED 2014-2019.
- Proyectos de Obras claramente Identificados en el formato Único de la SHCP.
- Se cumplieron la mayoría de los proyectos autorizados.
- El presupuesto asignado al Estado fue ejercido correctamente, con un 96% de avance financiero.
- Cumplimiento de las disposiciones para la aplicación de los recursos del FOPEDEP.

Oportunidades:

- Interés del Estado en la realización de evaluaciones externas a los fondos Federales.
- Fortalecimiento del área Inversión Pública de la SPF, tendiente a mejorar el seguimiento y la evaluación de los recursos federales.
- Capacitación de los municipios en materia de Presupuesto para Resultados en 2015.
- Se cuenta con recurso disponible para el desarrollo Urbano en el Estado proveniente del FOPEDEP.
- Atención oportuna a la población vulnerable, gracias a los rubros de destino del Fondo (FOPEDEP).
- Estado a la vanguardia en la operación de Fondos Federales con la implementación de controles de seguimiento y rendición de cuentas.

Debilidades:

- El FOPEDEP no cuenta con una matriz de indicadores para medir su desempeño.
- No cuenta con indicadores de gestión e impacto.
- No tiene definida con claridad la población objetivo en Baja California.
- No existe equilibrio en la distribución de los proyectos y obras en los municipios.
- Cero por ciento de avance físico y financiero del proyecto autorizado para el municipio de Ensenada.
- Distribución del recurso desequilibrado entre los municipios.
- No existe un diagnóstico para determinar las necesidades principales de los municipios.
- Falta de coordinación entre el municipio y el Estado en cuanto la transparencia de la información y rendición de cuentas.
- Poca información disponible vía Internet donde se difunda informes de acciones realizadas con el fondo.

Amenazas:

- Incumplimiento de los proyectos de obras por parte de los municipios.
- Asignación menor del recurso proveniente del fondo en 2014 por parte de la Federación.
- Observaciones por parte de la SCHP que deriven en reintegro económico.
- Observaciones emitidas por la auditoria superior de fiscalización.
- Incumplimiento de los plazos de obra por parte de los proveedores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En cuanto la opinión del desempeño del FOPEDEP del ejercicio 2014 en Baja California, la presentamos en 3 ámbitos:

- 1. Desempeño en el cumplimiento del objetivo del fondo y la pertinencia de los proyectos realizados en 2014 respecto del objetivo del fondo.
- 2. Desempeño en el cumplimiento programático de los proyectos autorizados.
- 3. Desempeño en el ejercicio de los recursos financieros.
- 1. Nuestra valoración es que el desempeño obtenido en el ejercicio 2014 del FOPEDEP en Baja California <u>fue satisfactorio</u>, ya que se atendió casi en su totalidad a los rubros establecidos en los lineamientos donde se puede destinar el recurso (según los lineamientos 2014), resaltando que el rubro de alumbrado público no se atendió con ningún proyecto u obra, es importante mencionar que no se identifica dentro del PED 2014-2019 del Estado de Baja California alguna línea de acción o estrategia para la atención del tema de alumbrado público.

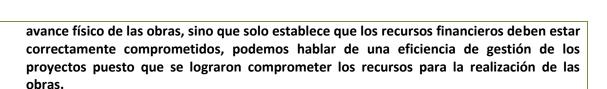
Cuadro.-Rubros del FOPEDEP atendidos en el ejercicio 2014

Rubros del FOPEDEP	Atención en 2014
Pavimentación	Atendido
Espacios deportivos	Atendido
Alumbrado Público	No atendido
Infraestructura educativa	Atendido

Fuente: Elaboración propia con base la información financiera de la SPF 2015.

En 2014 se llevaron a cabo 21 obras en 4 Municipios de la Entidad, cabe destacar que el rubro de pavimentación fue el más atendido con la realización de obras y proyectos en los municipios del Estado en 2014, evidenciando una clara inercia hacia lo que era el objetivo del fondo cuando fue creado, donde el destino de los recursos era exclusivo para obras de pavimentación, dejando fuera otros posibles proyectos estratégicos, en materia de infraestructura deportiva, educativa y de alumbrado público, que también forman parte del FOPEDEP, aun así en el 2014 fueron atendidos la mayoría de los rubros.

En cuanto el cumplimiento de los proyectos programados autorizados para el 2014, su porcentaje de cumplimiento al cierre del ejercicio 2014, fue del 68%, en nuestra opinión consideramos que tuvo un cumplimiento medianamente aceptable, es importante mencionar que estos proyectos fueron cumplidos en su mayoría al cierre del primer trimestre del ejercicio 2015 y los lineamientos del fondo no limita la temporalidad del



- 2. Es importante mencionar que la falta de un diagnóstico donde se establezcan las prioridades de infraestructura municipal o de proyectos de obra prioritarias por municipio, merma su desempeño optimo, ya que no existe un impacto adecuado hacia la población con mayor necesidad de los servicios que contempla el fondo, lo anterior es derivado de la presente investigación, donde se observa que en el 2014 el fondo solo atendió a 4 Municipios del Estado, dejando fuera el municipio de Tecate, y distribuyendo la mayoría de los proyectos en el municipio de Tijuana, resultado de la entrevista realizada pudimos constatar que ciertos municipios no participan en la programación de sus proyectos, para que el fondo se desempeñe satisfactoriamente es necesario que los Ayuntamientos aumenten sus capacidades técnicas para la gestión de los recursos del fondo y tengan una visión más estratégica, que detone el desarrollo de zonas prioritarias.
- 3. Una parte esencial para valorar el desempeño del ejercicio de los recursos es el cumplimiento de las disposiciones establecidas del fondo, las cuales se cumplieron satisfactoriamente por los municipios ejecutores, este cumplimiento le da fortaleza a la gestión financiera ante la federación y la opinión pública, puesto que la operatividad se ve desarrollada en un ambiente de legalidad y apego a las normas establecidas. Nuestra opinión es que el ejercicio presupuestal del FOPEDEP en 2014 fue totalmente en apego a las normas.

Al cierre del ejercicio 2014 había un 80% de avance financiero por parte de los municipios, cabe mencionar que Mexicali refrendó solo un 5% del total del recurso del fondo para B.C y Ensenada es un caso muy particular ya que este no presenta avance financiero y físico al cierre del ejercicio 2014, tampoco informa sobre algún refrendo al 2015, se tiene conocimiento que apenas en esta mitad del 2015 cuentan con un avance del 35% en la obra prevista (Ayuntamiento de Ensenada-ITAIPBC, 2015), sin embargo dicha información no está reflejada de manera oficial en los informes de avance financiero de la inversión de fondos federales tanto del Municipio y como del Estado.

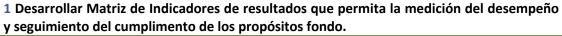
Es importante mencionar que al cierre del primer trimestre de 2015, los municipios informan un avance mayor del 96% del recurso autorizado, para el ejercicio 2014 el resultado muestra un 84% de avance financiero total del recurso autorizado a Baja California.

Nuestra opinión al respecto es que el desempeño presupuestal mostrado en el ejercicio 2014 fue medianamente satisfactorio, ya que el municipio de Ensenada no informa oportunamente su avance financiero en ese año, además el recurso no logró comprometerse en su totalidad ni a ejercerse por completo al cierre de 2014 tal como estaba autorizado, sin embargo esta situación es "normal" en el manejo del FOPEDEP, lo ideal sería que el recurso autorizado fuese gastado correctamente en el tiempo establecido desde un principio, sin embargo existen dificultades propias de la gestión que no lo permitieron en 2014.









- 2 Llevar acabo un Diagnóstico de la situación municipal en cuanto pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público e infraestructura educativa, donde a su vez se presente un proyecto el cual sea de prioridad municipal.
- 3 Equilibrar la distribución de proyectos en el Estado, y asignación de recursos buscando tener cobertura Estatal
- 4 Es necesario que el Gobierno del Estado y el Municipio trabajen en coordinación para presentar la información del ejercicio del recurso de forma congruente y verificable, fortaleciendo así la transparencia de la información y rendición de cuentas.
- 5 Gestionar más recursos para ampliar cobertura a todos los Municipios del Estado, incluyendo al Municipio de Tecate con estos recursos.
- 6 Que el Gobierno del Estado como rector del recurso asignado ante la federación, solicite a los municipios los informes de avances físicos y financieros de los proyectos autorizados integrando una carpeta de evidencias de cada ejercicio.
- 7 Dar seguimiento a las obras que muestren avance menor del 50% al tercer trimestre del ejercicio fiscal, por medio de controles de verificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Raúl Zárate Hernández
- 4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación
- 4.3. Institución a la que pertenece: Consultor financiero-contable privado
- 4.4. Principales colaboradores: n/a
- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rym_1507@hotmail.com
- 4.6. Teléfono (con clave lada): 6862523766

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, ejercicio 2014.

- 5.2. Siglas: FOPEDEP
- 5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Inversión Pública.
- 5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo_

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal X Estatal Municipal

- 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
 - Ayuntamiento de Mexicali: Jaime Rafael Díaz Ochoa.
 - Ayuntamiento de Tijuana: Jorge Enrique Astiazarán Orcí.
 - Ayuntamiento de Ensenada: Gilberto Antonio Hirata Chico.





- Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Silvano Abarca Macklis.
- 5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):
 - Las diferentes unidades de inversión pública de cada uno de los Ayuntamientos que ejecutaron estos recursos en 2014.
- 5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)
 - Jaime Rafael Díaz Ochoa, jrdiaz@mexicali.gob.mx, (686) 558.16.00, Ext.: 1602.
 - Jorge Enrique Astiazarán Orcí, jhapac@tijuana.gob.mx, (664) 973-7025.
 - Gilberto Antonio Hirata Chico, presidencia@ensenada.gob.mx, (646) 172-3401/02.
 - Silvano Abarca Macklis, sabarca@rosarito.gob.mx (661) 614-9621.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa_**X**_ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional Otra (señalar)

- 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
- 6.3. Costo total de la evaluación: \$250,000.00 pesos, más el Impuesto al Valor Agregado
- 6.4. Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado de Baja California, a través del COPLADE.

7. DIFUSIÓIN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1. Difusión en internet de la evaluación: Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia, Sitio WEB del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Monitor ciudadano).
- 7.2. Difusión en internet del formato: Sitio WEB del Gobierno Estatal, Portal de Transparencia, Sitio WEB del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Monitor ciudadano).



Evaluación Específica del Desempeño



Programa de Escuela de Excelencia para Abatir Rezago Educativo, ejercicio 2014

Baja California



Formato para la
 Difusión de los
 Resultados y Datos de la
 Instancia evaluadora



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- **1.1. Nombre de la evaluación**: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Escuela de Excelencia para Abatir Rezago educativo, 2014.
- **1.2.** Fecha de inicio de la evaluación: 18 de mayo de 2015
- **1.3.** Fecha de término de la evaluación: 18 de agosto de 2015
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre Titular: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Dirección General del COPLADE.

1.5. Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los programas del Gobierno del Estado de Baja California del ejercicio 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, permitiendo tomar decisiones que incidan en los programas y a su vez al desarrollo del Estado de Baja California.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California, durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de él.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa/fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014.





	letodología utilizada de la evaluación entos de recolección de información:
Cuestion	arios Entrevistasx_ Formatosx_ Otros Especifique:

1.8. Entregables:

Con el propósito de generar un análisis el cual sustente "respuestas pertinentes" a las problemáticas que actualmente existen en Baja California, y así facilite la toma de decisiones con base a las áreas de oportunidad. Por lo anterior, se realizará una evaluación al Programa de "Escuela de Excelencia para Abatir Rezago educativo" el cual consta de los siguientes apartados:

I. Descripción del PEEARE 2014

- ✓ Antecedentes del PEEARE.
- ✓ Marco Normativo.
- ✓ Objetivo, presupuesto, metas, indicadores establecidos y Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Descripción de los servicios que presta, su objetivo, como los lleva acabo y a quienes va dirigido.
- ✓ Indicadores de gestión para medir el desempeño del PEEARE.

II. Resultados del FAETA 2014.

- ✓ Análisis de los indicadores de gestión y estratégicos del programa y sus avances.
- ✓ Análisis del desempeño en el cumplimiento de los objetivos establecidos y los efectos de estos.
- ✓ Análisis presupuestal.
- ✓ Hallazgos relevantes respecto al desempeño obtenido en 2014.

III. Análisis de la Evolución de la Cobertura.

- ✓ Población potencial en relación a la atendida.
- ✓ Población potencial, objetivo y atendida.

IV. Diagnóstico Estratégico.

✓ Definición y análisis FODA de la operación del PEEARE.

V. Formulación de Conclusiones y Recomendaciones.

- ✓ Conclusiones.
- ✓ Recomendaciones.

VI. Formato para la Difusión de los Resultados y datos de la Instancia Evaluadora.

✓ Formato para la difusión de los resultados.

VII. Glosario de Términos.

✓ Glosario de términos.

VIII. Referencias.

✓ Referencias.





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **2.1.** Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- **2.2.** Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Análisis FODA

Desafortunadamente para realizar el análisis FODA es necesario contar con un Programa que para su operación a su vez cuente con estructura y dirección delimitada, para poder evaluar en relación a los elementos de la Matriz de análisis.

El Programa está centralizado respecto a sus decisiones de beneficiarios, es decir, es la SEP quien determina a quién beneficia y es la Secretaria de Educación y Bienestar Social a través de la Dirección de Normatividad e Inversión quien le da seguimiento a la ejecución del gasto asignado por centro educativo.

Para acercarnos un poco a una matriz de análisis se van a mencionar de manera descriptiva los elementos FODA identificados: En el caso de la **Fortaleza** se puede mencionar el hecho de que la unidad que le da seguimiento al gasto es la fortaleza principal ya que cuenta con información pertinente y adecuada para la toma de decisiones y el beneficio exacto de los centros educativos con mayor rezago educativo, en relación a la **oportunidad** se puede mencionar la política del gobierno estatal por fortalecer con presupuesto los programas que inciden en el mejoramiento físico de los centros educativos, en relación a la gran **debilidad** identificada se puede mencionar la forma centralista en la que se asigna y selecciona a los centros beneficiados lo cual limita la correcta asignación a los centros educativos con mayor rezago y una gran **amenaza** es el recorte presupuestal que pudiera darse por disminución de la política de gasto público federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al desempeño y cumplimiento del Programa se puede citar que en materia de desempeño es pertinente y estratégico para el fortalecimiento de los centros educativos en situaciones críticas y ubicados en localidades en extrema pobreza, sin embargo, existen en la operación y atención de la metodología para la asignación de beneficiarios ciertas contradicciones al beneficiar a ciertos planteles ubicados en municipios con menor número de planteles en situación crítica lo que refiere una deficiente aplicación de los métodos para la asignación de beneficiarios.





3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Es fundamental una realizada la evaluación del desempeño del Programa de Escuela de Excelencia para Abatir Rezago Educativo correspondiente al ejercicio fiscal 2014 precisar ciertas recomendaciones como lo son el atender de manera oportuna y correcta la aplicación metodológica para la asignación de planteles beneficiados y contrastar el resultado con los centros educativos en situación crítica ubicados en localidades en extrema pobreza por municipio. De igual forma, a fin de contar con un mayor control y evaluación de los recursos públicos se recomienda transparentar la aplicación de los recursos y la descentralización de los recursos para que se administren en una cuenta especifica local y estar en posibilidad de generar las ministraciones de manera oportuna para atender el objetivo por el cual fue creado el programa.

4. D	ATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. N	lombre del coordinador de la evaluación: Edna Huerta Ángeles
4.2.	Cargo: Directora General
4.3.	Institución a la que pertenece: Centro de Estudios Universitarios de Mexicali
4.4.	Principales colaboradores:

- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: huertaed@hotmail.com
- **4.6.** Teléfono: (661) 612 6074

	,			
5	IDENTIFICACIÓN DEL	(LOS) PROGRAMA ((S)
	IDENTIFICATION DEL		,	

DATOS DE LA INISTANCIA EVALUADODA

Escuela de Excelencia para Abatir Rezago educativo, 2014.	5.1.	Nombre del programa evaluado: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de
		Escuela de Excelencia para Abatir Rezago educativo, 2014.

5.2. Si	glas:	PEE	ARE
---------	-------	-----	-----

5.3.	Ente públ	ico co	oordinador	del	(los)	programa	(s):	Secretaría	de	Educación	У
Bienes	star Social o	del Esta	ado de Baja	Calif	fornia.						

5.4.	Poder público al que pertenece (n) el	(los) programa (s):	
	Poder Ejecutivo _x_ Poder Legislativo	Poder Judicial	_ Ente Autónomo

5.5.	Ambito gub	ernamenta	al al que pertenece (n) el (los) programa (s):	:
	Federal x	Estatal	Municipal	

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Unidad Administrativa:

Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California.

Nombre: Mario Herrera Zárate.

Correo electrónico: mherreraz@baja.gob.mx

Teléfono: (686) 559 88 95.





5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Educación Básica

Nombre: Ámparo Aidé Pelayo Torres

Correo electrónico: amparo.pelayo@educacionbc.edu.mx

Teléfono: (686) 551 85 50

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1.	Tipo de contratación: Adjudicación directa _x Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)
6.2.	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
6.3.	Costo total de la evaluación: \$200,000.00 más IVA.
6.4.	Fuente de financiamiento: Gobierno del Estado.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- **7.1. Difusión en internet de la evaluación:** Portal Institucional "Monitor de seguimiento ciudadano" del Gobierno del Estado de BC.
- **7.2. Difusión en internet del formato:** Portal Institucional "Monitor de seguimiento ciudadano" del Gobierno del Estado de BC.

